

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO 157-2020

Guatemala, 05 de marzo de 2020

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO:

Que la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, establece que el sistema de contabilidad integrada gubernamental lo constituyen el conjunto de principios, órganos, normas y procedimientos que permite el registro de los hechos que tienen efectos presupuestarios, patrimoniales y en los flujos de fondos inherentes a las operaciones del Estado.

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Contabilidad del Estado, en su calidad de órgano rector del Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental, está facultada para normar el registro sistemático de las transacciones del sector público con efectos presupuestarios, patrimoniales y financieros, en un sistema común, oportuno y confiable, que permita conocer el destino de los egresos y la fuente de ingresos, expresados en términos monetarios.

CONSIDERANDO:

Que es necesario limitar el uso de las cuentas contables según la clase de registro y que las mismas sean utilizadas adecuadamente para evitar el criterio personal en los registros contables originados desde la ejecución presupuestaria, tesorería o de los registros propios de la contabilidad patrimonial, asimismo que esos registros reciban nombres específicos dentro del sistema para facilitar su ubicación y diferenciación en el mismo; por lo que resulta conveniente emitir la disposición legal correspondiente, la cual es de estricto interés del Estado y como consecuencia la publicación deberá efectuarse sin costo alguno.

POR TANTO:

En el ejercicio de las funciones que le confiere el artículo 194 literales a), f), e i) de la Constitución Política de la República de Guatemala; y con fundamento en los artículos 22, 27 literales a), e) y m), 35 del Decreto número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo y 6, numerales 1 y 6 del Acuerdo Gubernativo número 112-2018, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas.

IS
* f

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobación. Aprobar el Manual de Clases de Registros Contables en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN WEB-, contenido en el Anexo, emitido por la Dirección de Contabilidad del Estado.


Artículo 2. Ámbito de aplicación. Están sujetos al cumplimiento del Manual de Clases de Registros Contables en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN WEB- todas las entidades del sector público no financiero que utilizan dicho Sistema.


Artículo 3. Derogación. Se derogan las disposiciones que contraríen el presente Acuerdo Ministerial, así como las que contravengan el contenido del Manual de Clases de Registros Contables en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN WEB-, que se aprueba en el presente Acuerdo, siempre que sean de igual o inferior jerarquía.

Artículo 4. Modificaciones. Se faculta a la Dirección de Contabilidad del Estado, para que realice las modificaciones y actualizaciones al Manual de Clases de Registros Contables en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN WEB-, a través de Resolución Interna.

Artículo 5. Vigencia. El presente Acuerdo Ministerial empieza a regir al día siguiente de su publicación en el Diario de Centro América.

COMUNÍQUESE,

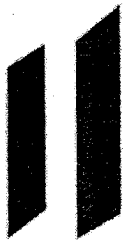

Edwin Martínez
Viceministro de Finanzas Públicas




Alvaro González Ricci
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS







**GOBIERNO *de*
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
FINANZAS PÚBLICAS

Dirección de
Contabilidad del Estado

**MANUAL DE CLASES DE REGISTROS
CONTABLES EN EL SISTEMA DE
CONTABILIDAD INTEGRADA
-SICOIN WEB-**

Guatemala, febrero de 2020



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	1
PROPÓSITO DEL MANUAL.....	1
ÁMBITO DE APLICACIÓN.....	1
MARCO NORMATIVO.....	1
CLASIFICACIÓN DE LOS REGISTROS CONTABLES.....	2
1) Por su forma de registro.....	2
2) Por su origen.....	2
3) Por su objetivo.....	3
LISTADO DE TIPOS DE COMPROBANTES DE CONTABILIDAD POR SU OBJETIVO.....	3
DINÁMICA DE LAS CLASES DE REGISTRO CONTABLES DE ACUERDO A SU OBJETIVO.....	6
a) Generados Automáticamente desde la Ejecución del Presupuesto:.....	6
DEVENGADO AUTOMÁTICO DEL GASTO -DAG-.....	7
DEVENGADO AUTOMÁTICO DEL INGRESO -DAI-.....	7
PERCIBIDO AUTOMÁTICO DE INGRESOS -PAI-.....	8
PAGO AUTOMÁTICO DE REGULARIZACIÓN -PAR-.....	8
b) Ajustes y Reclasificaciones Contables:.....	8
AJUSTE DE INVENTARIOS AUTOMÁTICO -AINA-.....	9
AJUSTE DE INVENTARIO POR RESARCIMIENTO -AINR-.....	9
AJUSTE POR DONACIONES GASTO -AJDG-.....	9
AMORTIZACIONES -AMO-.....	10
AMORTIZACIÓN DE ESTIMACIÓN DONACIONES EN ESPECIE -AEDE-.....	10
APERTURA CONTABLE -APE-.....	10
CONTRA ASIENTO AUTOMÁTICO -CAS-.....	11
COMPROBANTE DE CUENTAS DE ORDEN -CCO-.....	11
CIERRE DEL EJERCICIO CONTABLE -CIE-.....	11
DEPRECIACIONES -DPR-.....	12
EXTRA PRESUPUESTARIO IVA EXPORTADORES -EIE-.....	12
RESULTADOS ACUMULADOS BAJO LA LÍNEA -RAB-.....	12
REGULARIZACIÓN AGUA -RAG-.....	13
RESULTADOS ACUMULADOS SOBRE LA LÍNEA -RAS-.....	13
RECLASIFICACIÓN DE RESULTADOS DE EJERC ANT. DE INVENTARIOS -RASI-.....	13
REGULARIZACIÓN BAJO LA LÍNEA DE FIDEICOMISOS -RBF-.....	14
RECLASIFICACIÓN GRUPO DE CUENTAS -RGS-.....	14
RECLASIFICACIÓN IVA EXPORTADORES -RIE-.....	14
RECLASIFICACIÓN DE INVENTARIO DE BIENES -RIMB-.....	15
RECLASIFICACIÓN DE REINTEGRO DE SUELDOS -RRS-.....	15
RECLASIFICACIÓN DE SUBCUENTAS Y/O CUENTAS -RSA-.....	15
VARIACIÓN PATRIMONIO DESCENTRALIZADAS -VPD-.....	16
c) Instrucciones de Pago Contables:.....	16
EXTRAPRESUPUESTARIO INSTRUCCIÓN DE PAGO DE ANTICIPOS -EIA-.....	16
EXTRAPRESUPUESTARIO INSTRUCCIÓN DE PAGO ANTICIPO A PROVEEDORES -EIAP-.....	16
EXTRAPRESUPUESTARIO INSTRUCCIÓN DE PAGO CONVENIO DE ORGANISMOS EJECUTORES -EICO-.....	17
EXTRAPRESUPUESTARIO INSTRUCCIÓN DE PAGO REPOSICIÓN DE CHEQUE -EIC-.....	17
EXTRAPRESUPUESTARIO INSTRUCCIÓN DE PAGO POR ANTICIPO A FIDEICOMISOS -EID-.....	17
EXTRAPRESUPUESTARIO INSTRUCCIÓN DE PAGO DE FONDOS DE TERCEROS -EIF-.....	18
EXTRAPRESUPUESTARIO INSTRUCCIÓN DE PAGO -EIP-.....	18
EXTRAPRESUPUESTARIO INSTRUCCIÓN DE PAGO DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES -EIR-.....	18
d) Fondo Rotativo:.....	19
FONDO ROTATIVO CONSTITUCIÓN -FRC-.....	19
FONDO ROTATIVO AMPLIACIÓN -FRA-.....	19
FONDO ROTATIVO DISMINUCIÓN -FRD-.....	20
FONDO ROTATIVO RENDICIÓN FINAL -FRF-.....	20
FONDO ROTATIVO REPOSICIÓN -FRR-.....	20
FONDO ROTATIVO POR LIQUIDACIÓN DONACIONES GASTO -FRDG-.....	21



FONDO POR LIQUIDAR DONACIONES GASTO -FLDG-	21
<i>e) Operaciones Bancarias:</i>	21
REINTEGRO CON CHEQUE FÍSICO -CHR-	21
DEPÓSITO ADUANAL -DEA-	22
DEPÓSITO MONETARIO -DEP-	22
DIFERENCIAL CAMBIARIO -DICA-	22
DIFERENCIAL CAMBIARIO DEUDA EXTERNA -DIDE-	23
DIFERENCIAL CAMBIARIO CUENTAS A PAGAR -DCCP-	23
DEPÓSITOS POR INGRESOS DE RECAUDO -DIR-	23
DEPÓSITO DE ANTICIPOS -DPA-	24
DEPÓSITO REINTEGRO DE CONVENIOS -DRCO-	24
DEPÓSITO DE REINTEGRO DE SUELDOS DE AÑOS ANTERIORES-DRS-	24
NOTA DE CRÉDITO CON BOLETA FÍSICA DEL BANCO -NCB-	25
NOTA DE CRÉDITO DEUDA INTERNA -NCD-	25
NOTA DE CRÉDITO DEUDA INTERNA LBTR -NCDL-	25
NOTA CRÉDITO POR INGRESO DE RECAUDO SAT -NCIR-	26
NOTA DE CRÉDITO DEUDA EXTERNA LBTR -NCLB-	26
NOTA DE DÉBITO CON BOLETA FÍSICA DEL BANCO -NDB-	26
NOTA DE DÉBITO CONTABLE DEUDA INTERNA -NDD-	27
NOTA DE DÉBITO DEUDA INTERNA LBTR -NDDL-	27
NOTA DE DÉBITO DEUDA EXTERNA LBTR -NDLB-	27
<i>f) Operaciones de Tesorería:</i>	28
ANULACIÓN DOCUMENTO DE ACREEDORES -ADA-	28
ANULACIÓN DOCUMENTO DE BENEFICIARIO -ADB-	28
ANULACIÓN DOCUMENTO DE CONTABILIDAD -ADC-	28
ANULACIÓN PAGO DE ACREEDORES -APA-	29
ANULACIÓN DE PAGO DE BENEFICIARIOS -APB-	29
ANULACIÓN DE PAGO CONTABILIDAD -APC-	29
PAGOS AÑOS ANTERIORES -PAA-	30
PAGO AUTOMÁTICO DEL GASTO -PAG-	30
PAGO DE ANTICIPOS -PAP-	30
ANULACIÓN PAGOS CON CUENTA ÚNICA DEL TESORO -ACUT-	31
PAGO ACREEDORES TESORERÍA -PAT-	31
PAGO DE CONTABILIDAD -PCO-	31
PAGO DE FONDO ROTATIVO-PFR-	32
TRANSACCIÓN DE TESORERÍA BANCARIA-TTB-	32
TRANSFERENCIA -TRL-	32
PAGO ESPECIAL ACREEDORES TESORERÍA -PATE-	33
ANULACIÓN PAGOS CON CUENTA ÚNICA DEL TESORO -APCU-	33
PAGOS CON CUENTA ÚNICA DEL TESORO -PCUT-	33
<i>g) Donaciones</i>	34
BIENES DONADOS EN ESPECIE -BIDE-	34
CONSUMO INVENTARIO DE MATERIALES Y SUMINISTROS DONADOS -CIMA-	34
CONTRA ASIENTO DE CONSUMO DE DONACIONES EN ESPECIE -CCIM-	34
CONTRA ASIENTO DEL AJUSTE POR DIFERENCIAL CAMBIARIO DE DONACIONES GASTO -CAJD-	35
DONACIONES EN ESPECIE MATERIALES Y SUMINISTROS -DEMA-	35
DONACIONES EN ESPECIE (SERVICIOS) -DOSA-	35
DONACIONES EN ESPECIE DE BIENES INMUEBLES -DEI-	36
REGISTRO AUTOMÁTICO DONACIONES EN ESPECIE -RADE-	36
DONACIONES EN ESPECIE -DONE-	36
CONSUMO DE INVENTARIOS DE DONACIONES -CIDO-	37
DONACIONES POR SERVICIOS -DOSE-	37
AVANCE DE OBRA POR FONDO ROTATIVO POR LIQUIDAR DONACIONES GASTO -AFDG-	37
ANTICIPO CONTABLE DONACIONES EN ESPECIE -ACDE-	38
BIENES DONACIONES GASTO -BIDG-	38
CONTRA ASIENTO DE REGULARIZACIÓN DE DONACIONES -CARD-	38



AVANCE DE OBRA POR FONDOS POR LIQUIDAR DONACIONES GASTO -ALDG-.....	39
AVANCE DE OBRA POR CUENTAS POR LIQUIDAR DONACIONES GASTO -ACDG-.....	39
CUENTAS POR LIQUIDAR DONACIONES GASTO -CLDG-.....	39
<i>h) Fideicomisos</i>	40
REGULARIZACIÓN FIDEICOMISOS CONTABLE -RFC-.....	40
REGULARIZACIÓN DE FIDEICOMISOS CONTABLE BAJO LA LÍNEA -RFCB-.....	40
<i>i) Convenios</i>	40
CORRECCIÓN DE CONVENIOS ANTICIPOS -CCOA-.....	40
CORRECCIÓN DE CONVENIOS DEVENGADOS -CCOD-.....	41
REGULARIZACIÓN POR BAJA O TRASLADO DE CONVENIOS -RBTC-.....	41
<i>j) Contratos</i>	42
INCORPORACIÓN DE TRANSACCIONES DE ANTICIPO DE CONTRATOS -ITAC-.....	42
INCORPORACIÓN DE TRANSACCIONES DE DEVENGADOS DE CONTRATOS -ITDC-.....	42
RESULTADOS DE AÑOS ANTERIORES CONTRATOS DE SERVICIOS -RACS-.....	42
REGULARIZACIÓN DE ANTICIPO A CONTRATISTAS -RACO-.....	43
<i>k) Otros</i>	43
INCORPORACIÓN DE BIENES INMUEBLES -IBI-.....	43
INGRESOS POR RESARCIMIENTO -INRE-.....	43
CONSUMO DE INVENTARIOS POR RESARCIMIENTO -CIRE-.....	44
RESARCIMIENTO DE SERVICIOS -RESE-.....	44
FONDO PRÉSTAMOS GASTO -FRPG-.....	44
CUENTAS POR LIQUIDAR PRÉSTAMOS GASTO -CLPG-.....	45
FONDOS POR LIQUIDAR PRÉSTAMOS GASTO -FLPG-.....	45
CUENTAS POR COBRAR PRÉSTAMOS GASTO -CCPG-.....	45
BIENES PRÉSTAMOS GASTO -BIPG-.....	46
AVANCE DE OBRA POR FONDO PRÉSTAMOS GASTOS-AFPG-.....	46
AVANCE DE OBRA POR FONDOS POR LIQUIDAR PRÉSTAMOS GASTOS -ALPG-.....	47
AVANCE DE OBRA POR CUENTAS POR LIQUIDAR PRÉSTAMOS GASTOS -ACPG-.....	47
AJUSTE POR DIFERENCIAL CAMBIARIO DE PRÉSTAMOS GASTO -AJPG-.....	48
CONTRA ASIENTO DEL AJUSTE POR DIFERENCIAL CAMBIARIO DE PRÉSTAMOS -CAJP-.....	48
CUENTAS INCOBRABLES -CINC-.....	49
GASTO DE INVERSIÓN SOCIAL -GIS-.....	49
CONTRA ASIENTO DE REGULARIZACIÓN DE PRÉSTAMOS -CARP-.....	49



INTRODUCCIÓN

La emisión del presente Manual de Clases de Registros Contables en el SICOIN WEB, surge como una necesidad de contar con un documento que defina los registros contables que se generan a través de las distintas operaciones que se realizan en el Sistema de Contabilidad Integrada.

Existen registros contables que se originan desde la ejecución presupuestaria, tesorería o los registros propios de la contabilidad patrimonial. Estos registros reciben nombres específicos y dentro del sistema pueden visualizarse por sus siglas, para facilitar su ubicación y diferenciación en el mismo. A esta clasificación se le denomina CLASES DE REGISTROS CONTABLES.

Las clases de registros contables identifican todas las formas posibles de registros contables que pueden llevarse a cabo en el sistema, ya sea que se ingresen en forma manual o bien que se generen automáticamente.

La finalidad de esta clasificación responde a la necesidad de identificar grandes grupos de transacciones con igual origen u objetivo, por ejemplo, se precisa saber las operaciones cuya procedencia surge de la ejecución presupuestaria o si se trata de ajustes o Reclasificaciones contables.

Esta clasificación tiene un interés mayor, ya que no solamente permite identificar dentro del sistema las clases de registros contables de forma detallada, sino también permite limitar la utilización de las cuentas contables dependiendo de la clase de registro, evitando así la utilización del criterio personal en el registro. Así mismo permite agregar validaciones internas dependiendo de la clase de registro.



PROPÓSITO DEL MANUAL

Limitar el uso de las cuentas contables según la clase de registro y que las mismas sean utilizadas adecuadamente para evitar el criterio personal en los registros contables originados desde la ejecución presupuestaria, tesorería o de los registros propios de la contabilidad patrimonial, asimismo que esos registros reciban nombres específicos dentro del sistema para facilitar su ubicación y diferenciación en el mismo.

ÁMBITO DE APLICACIÓN

Están sujetos al cumplimiento del Manual de Clases de Registros Contables en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN WEB- todas las entidades del sector público no financiero que utilizan dicho Sistema.

MARCO NORMATIVO

A. **Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, regula:**

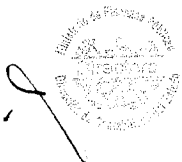
Artículo 48. El sistema de contabilidad. El sistema de contabilidad integrada gubernamental lo constituyen el conjunto de principios, órganos, normas y procedimientos que permitan el registro de los hechos que tienen efectos presupuestarios, patrimoniales y en los flujos de fondos inherentes a las operaciones del Estado, con el objeto de satisfacer las necesidades de información destinadas a apoyar el proceso de toma de decisiones de la administración y el ejercicio del control, así como informar a terceros y a la comunidad sobre la marcha de la gestión pública.

Artículo 49. Atribuciones del órgano rector. El Ministerio de Finanzas Públicas, a través de la Dirección de Contabilidad del Estado, será el órgano rector del sistema de contabilidad integrada gubernamental y, como tal el responsable de prescribir, poner en funcionamiento y mantener dicho sistema en todo el ámbito del sector público no financiero y tendrá las siguientes atribuciones: ...

b. Normar el registro sistemático de las transacciones del sector público con efectos presupuestarios, patrimoniales y financieros, en un sistema común, oportuno y confiable, que permita conocer el destino de los egresos y la fuente de ingresos, expresados en términos monetarios...

B. **Acuerdo Ministerial Número 42-2004 del Ministerio de Finanzas Públicas, establece:**

Artículo 1. Actualización Tecnológica del Sistema de Administración Financiera. Autorizar a la Dirección Técnica del Presupuesto, Dirección de Contabilidad del Estado, Tesorería Nacional, Dirección de Crédito Público y Dirección de Informática, dependencias del Ministerio de Finanzas Públicas, para que en la función que corresponde a cada dependencia y en forma conjunta, consoliden el cambio de plataforma informática en la "tecnología web en n capas" del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN WEB- así como implementar la comunicación con otros sistemas vinculados, teniendo como principio la centralización normativa en el Ministerio de Finanzas Públicas y la desconcentración operativa de la ejecución del presupuesto en las instituciones de la Administración Central.



CLASIFICACIÓN DE LOS REGISTROS CONTABLES

1) Por su forma de registro

Pueden clasificarse en:

1. Asientos Contables Manuales
2. Asientos Contables Automáticos

Asientos Contables Manuales: Son aquellos que deben digitarse en el módulo de contabilidad patrimonial, la digitación consiste en ingresar los datos generales, documentación soporte y las cuentas contables en forma de partida doble a afectarse en el sistema. Estas cuentas contables deben ser ingresadas por el usuario. De cualquier manera, las cuentas contables se encuentran limitadas por la matriz de operaciones, la cual permite predefinir las cuentas contables de acuerdo a la clase de registro.

Asientos Contables Automáticos: Los asientos contables automáticos son generados en la contabilidad patrimonial al realizar una transacción en cualquier módulo del SICOIN WEB que tenga efectos contables.

Para que se realice un asiento contable de forma automática, el sistema identifica el origen de la transacción y las variables que intervienen en el proceso de registro, ya que el efecto contable debe ser predefinido.

Como ejemplo, pueden citarse los asientos contables automáticos generados desde la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos. Es decir, los asientos contables serán reflejo de la ejecución del presupuesto en la contabilidad. Así como también, lo serán la ejecución de cobros y pagos en tesorería, la gestión de fondos rotativos, entre otros.

2) Por su origen

Los asientos contables por su origen pueden clasificarse en:

1. Asientos contables presupuestarios
2. Asientos contables extrapresupuestarios

Asientos contables presupuestarios: los que se originan desde la ejecución del presupuesto.

Asientos contables extrapresupuestarios: los que nacen desde la propia contabilidad patrimonial.

Otra clasificación permite distinguir los asientos contables por su objetivo, la que será utilizada a lo largo de éste Manual.



3) Por su objetivo

Los asientos contables se clasifican:

1. Generados automáticamente desde la ejecución del presupuesto.
2. Ajustes y Reclasificaciones Contables
3. Instrucciones de Pago Contables
4. Fondo Rotativo
5. Operaciones Bancarias
6. Operaciones de Tesorería
7. Donaciones
8. Fideicomisos
9. Convenios
10. Contratos
11. Otros.

LISTADO DE TIPOS DE COMPROBANTES DE CONTABILIDAD POR SU OBJETIVO

1) Generados automáticamente desde la ejecución del presupuesto	
Clase de Registro	Descripción
DAG	Devengado Automático del Gasto
DAI	Devengado Automático del Ingresos
PAI	Percibido Automático de Ingresos
PAR	Pago Automático de Regularización

2) Ajustes y Reclasificaciones Contables	
Clase de Registro	Descripción
AINA	Ajuste de Inventarios Automático
AINR	Ajuste de Inventario por Resarcimiento
AJDG	Ajuste por Donaciones Gasto
AMO	Amortizaciones
AEDE	Amortización de Estimación Donaciones en Especie
APE	Apertura Contable
CAS	Contra Asiento Automático
CCO	Comprobante de Cuentas de Orden
CIE	Cierre del Ejercicio Contable
DPR	Depreciaciones
EIE	Extra Presupuestario IVA Exportadores
RAB	Resultados Acumulados bajo la línea
RAG	Regularización Agua
RAS	Resultados Acumulados sobre la línea
RASI	Reclasificación de Resultados de Ejercicios Ant. de Inventarios
RBF	Reclasificación Bajo la Línea de Fideicomisos
RGS	Reclasificación Grupo de Cuentas
RIE	Reclasificación IVA Exportadores
RIMB	Reclasificación de Inventario de Bienes
RRS	Reclasificación de Reintegro de Sueldos
RSA	Reclasificación de Subcuentas y/o Cuentas
VPD	Variación Patrimonio Descentralizadas



3) Instrucciones de Pago Contables		
	Clase de Registro	Descripción
	EIA	Extrapresupuestario Instrucción de Pago de Anticipos
	EIAP	Extrapresupuestario Instrucción de Pago Anticipo a Proveedores
	EICO	Extrapresupuestario Instrucción de Pago Convenio de Organismos Ejecutores
	EIC	Extrapresupuestario Instrucción de Pago Reposición de Cheque.
	EID	Extrapresupuestario Instrucción de Pago por Anticipo a Fideicomisos
	EIF	Extrapresupuestario Instrucción de Pago de Fondos de Terceros
	EIP	Extrapresupuestario Instrucción de Pago
	EIR	Extrapresupuestario Instrucción de Pago de Resultados de Ejercicios Anteriores

4) Fondo Rotativo		
	Clase de Registro	Descripción
	FRC	Fondo Rotativo Constitución
	FRA	Fondo Rotativo Ampliación
	FRD	Fondo Rotativo Disminución
	FRF	Fondo Rotativo Rendición Final
	FRR	Fondo Rotativo Reposición
	FRDG	Fondo Rotativo por Liquidación Donaciones Gasto
	FLDG	Fondos por Liquidar Donaciones Gastos

5) Operaciones Bancarias		
	Clase de Registro	Descripción
	CHR	Reintegro con Cheque Físico
	DEA	Depósito Aduanal
	DEP	Depósito Monetario
	DICA	Diferencial Cambiario
	DIDE	Diferencial Cambiario Deuda Externa
	DCCP	Diferencial Cambiario Cuenta a Pagar
	DIR	Depósitos por Ingresos de Recaudo
	DPA	Depósito de Anticipos
	DRCO	Depósito Reintegro de Convenios
	DRS	Depósito de Reintegro de Sueldos de Años Anteriores.
	NCB	Nota de Crédito con Boleta Física del Banco
	NCD	Nota de Crédito Deuda Interna
	NCDL	Nota de Crédito Deuda Interna LBTR
	NCIR	Nota Crédito por Ingreso de Recaudo -SAT-
	NCLB	Nota de Crédito Deuda Externa LBTR
	NDB	Nota de Débito con Boleta Física del Banco
	NDD	Nota de Débito Contable Deuda Interna
	NDDL	Nota de Débito Deuda Interna LBTR
	NDLB	Nota de Débito Deuda Externa LBTR



6) Operaciones de Tesorería		
	Clase de Registro	Descripción
	ADA	Anulación Documentos de Acreedores
	ADB	Anulación Documentos de Beneficiarios
	ADC	Anulación Documento de Contabilidad
	APA	Anulación Pago de Acreedores
	APB	Anulación de Pago de Beneficiarios
	APC	Anulación de Pago Contabilidad
	PAA	Pago Años Anteriores
	PAG	Pago Automático del Gasto
	PAP	Pago de Anticipos
	ACUT	Anulación Pagos con Cuenta Única del Tesoro
	PAT	Pago Acreedores Tesorería
	PCO	Pago de Contabilidad
	PFR	Pago de Fondo Rotativo
	TTB	Transacción de Tesorería Bancaria
	TRL	Transferencia
	PATE	Pago Especial Acreedores Tesorería
	APCU	Anulación Pagos con Cuenta Única del Tesoro
	PCUT	Pagos con Cuenta Única del Tesoro

7) Donaciones		
	Clase de Registro	Descripción
	BIDE	Bienes Donados en Especie
	CIMA	Consumo Inventario de Materiales y Suministros Donados
	CCIM	Contra Asiento de Consumo de Donaciones en Especie
	CAJD	Contra Asiento del Ajuste por Diferencial Cambiario de Donaciones Gasto
	DEMA	Donaciones en Especie Materiales y Suministros
	DOSA	Donaciones en Especie (Servicios)
	DEI	Donaciones en Especie de Bienes Inmuebles
	RADE	Registro Automático Donaciones en Especie
	DONE	Donaciones en Especie
	CIDO	Consumo de Inventarios de Donaciones
	DOSE	Donaciones por Servicios
	AFDG	Avance de Obra por Fondo Rotativo por Liquidar Donaciones Gasto
	ACDE	Anticipo Contable Donaciones en Especie
	BIDG	Bienes Donaciones Gasto
	CARD	Contra Asiento de Regularización de Donaciones
	ALDG	Avance de Obra por Fondos por Liquidar Donaciones Gasto
	ACDG	Avance de Obra por Cuentas por Liquidar Donaciones Gasto
	CLDG	Cuentas por Liquidar Donaciones Gasto

8) Fideicomisos		
	Clase de Registro	Descripción
	RFC	Regularización Fideicomisos Contable
	RFCB	Regularización de Fideicomisos Contable Bajo la Línea



9) Convenios		
	Clase de Registro	Descripción
	CCOA	Corrección de Convenios Anticipos
	CCOD	Corrección de Convenios Devengados
	RBTC	Regularización por Baja o Traslado de Convenios

10) Contratos		
	Clase de Registro	Descripción
	ITAC	Incorporación de Transacciones de Anticipo de Contratos
	ITDC	Incorporación de Transacciones de Devengados de Contratos
	RACS	Resultados de Años Anteriores Contratos de Servicios
	RACO	Regularización de Anticipo a Contratistas

11) Otros		
	Clase de Registro	Descripción
	IBI	Incorporación de Bienes Inmuebles
	INRE	Ingresos por Resarcimiento
	CIRE	Consumo de Inventarios por Resarcimiento
	RESE	Resarcimiento de Servicios
	FRPG	Fondo Préstamos Gasto
	CLPG	Cuentas por Liquidar Préstamos Gasto
	FLPG	Fondos por Liquidar Préstamos Gasto
	CCPG	Cuentas por Cobrar Préstamos Gasto
	BIPG	Bienes Préstamos Gasto
	AFPG	Avance de Obra por Fondo Préstamos Gasto
	ALPG	Avance de Obra por Fondos por Liquidar Préstamos Gasto
	ACPG	Avance de Obra por Cuentas por Liquidar Préstamos Gasto
	AJPG	Ajuste por Diferencial Cambiario de Préstamos Gasto
	CAJP	Contra Asiento del Ajuste por Diferencial Cambiario de Préstamos
	CINC	Cuentas Incobrables
	GIS	Gasto de Inversión Social
	CARP	Contra Asiento de Regularización de Préstamos

DINÁMICA DE LAS CLASES DE REGISTRO CONTABLES DE ACUERDO A SU OBJETIVO

A continuación se detallan las clases de registro contables de acuerdo a su objetivo:

a) Generados Automáticamente desde la Ejecución del Presupuesto:

Dentro de esta clasificación se encuentran los registros contables originados desde la ejecución presupuestaria en el momento del devengado de ingresos y gastos y sus correspondientes comprobantes de corrección. Además encontramos los percibidos y pagados en los que no interviene el pago por parte de la Tesorería.

A continuación se enumera la dinámica de las clases de registro de esta categoría:



DEVENGADO AUTOMÁTICO DEL GASTO -DAG-

OBJETIVO: Registrar los comprobantes contables que se originan del registro presupuestario del devengado del gasto.

DÉBITOS	CRÉDITOS
<p>En este tipo de comprobante se utilizan las siguientes cuentas contables en el débito:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Registro de gasto: cualquier cuenta del grupo 6000. ▪ Registro de adquisición de activos fijos, cuentas derivadas de la cuenta 1230. ▪ Registro de inversiones financieras y préstamos otorgados, cuentas contables derivadas 1120 y 1210. ▪ Amortización de deuda, derivadas de 2130 ó 2230, subcuentas que correspondan. ▪ Registro de gastos originados por proyectos de inversión física cuenta contable 1234, subcuentas que correspondan. ▪ Registro de gastos de los gastos en proyectos de inversión social 1241. 	<p>Para el registro de los créditos en este tipo de comprobante podrán ser:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Para el registro de las cuentas por pagar comerciales cuenta 2111 ó 2112. ▪ Para gastos del personal a pagar 2113. ▪ Para cuentas por pagar originadas por intereses 2115. ▪ Para el registro de las otras cuentas por pagar 2116.

OBSERVACIONES: Las cuentas contables a utilizarse están determinadas en la matriz de presupuesto a contabilidad.

DEVENGADO AUTOMÁTICO DEL INGRESO -DAI-

OBJETIVO: Registrar los asientos contables que se generan automáticamente derivados de un registro presupuestario del devengado de ingresos.

DÉBITOS	CRÉDITOS
<ul style="list-style-type: none"> • La cuenta contable que se usa en el débito de cualquier asiento DAI será la 1131 00 Cuentas a Cobrar a Corto Plazo, subcuentas que correspondan. 	<ul style="list-style-type: none"> • Por la recaudación de impuestos tributarios y no tributarios, por contribuciones a la seguridad y transferencias corrientes recibidas, la cuenta contable utilizada al haber será una cuenta del grupo 5000. • Por transferencias de capital recibidas, cuentas del grupo 3000. • Por el desembolso de préstamos o emisión de deuda cuentas del grupo 2000. • Por la venta o desincorporación de activos cuentas derivadas de la 1230.

OBSERVACIONES: Las cuentas contables débito y crédito están predeterminadas en la matriz de presupuesto a contabilidad. Este tipo de registro contable se genera automáticamente al aprobar el CUR de ingresos presupuestarios.



PERCIBIDO AUTOMÁTICO DE INGRESOS -PAI-

OBJETIVO: Este tipo de comprobante tiene como objetivo identificar el asiento contable que se genera en la instancia de percibido de un registro presupuestario de ingresos.

DÉBITOS	CRÉDITOS
<p>Dependiendo de la forma de cobro utilizado, las cuentas contables podrán ser:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Para cobros a través de bancos y cobros con fondos provenientes de fondos préstamos o donaciones, la cuenta contable a utilizar es la 1112 Bancos, subcuentas que correspondan. 	<p>La cuenta contable que se usa en el crédito de cualquier asiento será:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1131 00 Cuentas a Cobrar a Corto Plazo, subcuenta que corresponda.

OBSERVACIONES: Este tipo de asiento contable se genera automáticamente al aprobar un CUR de ingresos presupuestarios. Las cuentas contables débito y crédito están predeterminadas en la matriz de presupuesto.

PAGO AUTOMÁTICO DE REGULARIZACIÓN -PAR-

OBJETIVO: Este tipo de comprobante permite registrar la instancia de pago de un comprobante automático de gasto de regularización, en etapa de registro de REG o RDP. Esto significa que no genera pago en Tesorería.

DÉBITOS	CRÉDITOS
<p>Para el registro de los débitos en este tipo de comprobante las cuentas contables pueden ser:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Para el registro de las cuentas 2111, 2112 ó 2116. ▪ Para gastos del personal a pagar 2113. ▪ Para cuentas por pagar originadas por intereses 2115. 	<p>Dependiendo de la forma de pago utilizado, las cuentas contables podrán ser:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Para pagos a través de bancos, cuenta contable 1112 subcuenta que corresponda. ▪ Para pagos por medio de fondos, cuenta 1134 Subcuenta que corresponda. ▪ Para pagos con fondos en fideicomisos, cuenta 1214 subcuenta que corresponda. ▪ Para pagos con fondos provenientes de fondos préstamos o donaciones cuenta 1112 subcuenta que corresponda. ▪ Para pagos con títulos o valores, cuenta 2231 subcuenta que corresponda. ▪ Para pagos con fondos manejados por organismos financiadores, cuenta 1136, subcuenta que corresponda. ▪ Para pagos en especie cuenta 1131 06, subcuenta que corresponda. <p>Y otras dependiendo de la forma de pago.</p>

OBSERVACIONES: La instancia de pago se deriva de la utilización del origen de la cuenta monetaria desde el módulo de tesorería.

b) Ajustes y Reclasificaciones Contables:

Dentro de las Reclasificaciones contables encontramos aquellas clases de registro que tienen como objetivo ordenar, distribuir y modificar saldos de una cuenta contable determinada, para definir saldos



reales de la misma. Además encontramos en esta clasificación los registros de las depreciaciones, amortizaciones, registro de cuentas de orden y regularizaciones de fideicomisos.

Dentro de ésta clasificación encontramos las siguientes clases de registro:

AJUSTE DE INVENTARIOS AUTOMÁTICO -AINA-

OBJETIVO: Este comprobante permite incorporar o ajustar los saldos de los bienes, ya sea para aumentar o disminuir el saldo de la cuenta.

DÉBITOS	CRÉDITOS
<p>En este tipo de comprobante podrán utilizarse las siguientes cuentas contables en el débito.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ 1230 y subcuenta que corresponda según el tipo de bien. ▪ 3122 01 Acumulados de los Ejercicios Anteriores. 	<p>Las cuentas del crédito serán las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3122 01 Acumulados de los Ejercicios Anteriores. • 1230 y subcuenta que corresponda según el tipo de bien.

OBSERVACIONES: Este comprobante se genera de manera automática cuando se realiza una alta de incorporación de bienes desde el módulo de contabilidad.

AJUSTE DE INVENTARIO POR RESARCIMIENTO -AINR-

OBJETIVO: Registrar los ajustes de aumentos o disminuciones a los inventarios por resarcimiento.

DÉBITOS	CRÉDITOS
<p>Las cuentas del debe a aplicar son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1230 Propiedad, Planta y equipo, subcuenta que corresponda. 	<p>La cuenta del haber a aplicar es la siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 5129 03 Resarcimiento en Especie.

OBSERVACIONES: Este tipo de comprobante se genera desde el módulo de contabilidad.

AJUSTE POR DONACIONES GASTO -AJDG-

OBJETIVO: Registrar los ajustes que se originen de los registros por donaciones gasto.

DÉBITOS	CRÉDITOS
<p>Las cuentas del debe a aplicar son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3122 01 Acumulados de los Ejercicios Anteriores. • 1134 07 03 Fondos de Donaciones. • 1112 03 02 Donaciones. • 1131 06 06 Cuenta por Liquidar de Donaciones. • 1131 06 01 Aportes en Especie por Liquidar. <p>Según sea el caso.</p>	<p>Las cuentas del haber a aplicar son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1134 07 03 Fondos de Donaciones. • 3122 01 Acumulados de los Ejercicios Anteriores. • 1131 06 01 Aportes en Especie por Liquidar. • 1112 03 02 Donaciones. • 1131 06 06 Cuenta por Liquidar de Donaciones. <p>Según sea el caso.</p>

OBSERVACIONES: Este tipo de comprobante se genera derivado de las transacciones de donaciones, desde el módulo de donaciones.



AMORTIZACIONES -AMO-

OBJETIVO: Este tipo de comprobante se utiliza en las entidades que aplican la amortización de acuerdo al porcentaje autorizado, sirve para registrar contablemente el gasto correspondiente a la amortización de activos intangibles.

DÉBITOS	CRÉDITOS
<p>La cuenta de débito para esta clase de registros es:</p> <ul style="list-style-type: none"> 6113 02 Amortización del Activo Intangible. <p>Si se trata de una reversión de un comprobante AMO de reversión de otro previo se utilizará la cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> 2272 00 Amortización Acumulada. 	<p>La cuenta crédito para esta clase de registros es:</p> <ul style="list-style-type: none"> 2272 00 Amortización Acumulada. <p>Si se trata de una reversión de un comprobante AMO de reversión de otro previo se utilizará la cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> 6113 02 Amortización del Activo Intangible.

OBSERVACIONES: Este tipo de comprobante es elaborado manualmente en el módulo de contabilidad patrimonial.

AMORTIZACIÓN DE ESTIMACIÓN DONACIONES EN ESPECIE -AEDE-

OBJETIVO: Registrar las amortizaciones de la estimación que se realiza de las donaciones en especie.

DÉBITOS	CRÉDITOS
<p>La cuenta del debe a aplicar es la siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1234 Construcciones en Proceso, subcuenta que corresponda. 	<p>La cuenta del haber a aplicar es la siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> 5182 Donaciones en Especie, subcuentas que correspondan. 1133 05 Anticipo de Donaciones en Especie.

OBSERVACIONES: Este tipo de comprobante se genera derivado de donaciones, desde el módulo de donaciones.

APERTURA CONTABLE -APE-

OBJETIVO: Este tipo de comprobante tiene como objetivo identificar el asiento de apertura en el sistema al inicio del periodo fiscal.

DÉBITOS	CRÉDITOS
<p>Las cuentas que podrán utilizarse en el debe de este tipo de comprobante podrán ser todas las de activo, pasivo y patrimonio, así como las cuentas de orden.</p>	<p>Las cuentas que podrán utilizarse en el haber de éste tipo de comprobante serán las de pasivo y patrimonio. También podrán considerarse cuentas de orden.</p>

OBSERVACIONES: El primer asiento de apertura en el sistema, se genera manualmente desde el módulo de contabilidad.

La apertura de los años subsiguientes se generará automáticamente en el sistema, sin la necesidad de un asiento contable, tomando como base los datos del cierre del ejercicio anterior.



CONTRA ASIENTO AUTOMÁTICO -CAS-

OBJETIVO: Este tipo de comprobante es la reversión automática de un comprobante contable. Las restricciones para este tipo de comprobante son diversas, como por ejemplo, el comprobante a revertir debe estar en estado de aprobado y no debe haber sido pagado. Este solamente aplica para comprobantes extrapresupuestarios.

DÉBITOS	CRÉDITOS
Las cuentas contables que se utilizarán en el debe de este comprobante serán las cuentas crédito del comprobante original.	Las cuentas contables que se utilizarán en el haber de este comprobante serán las cuentas débito del comprobante original.

OBSERVACIONES: Para efectuar el contra asiento automático, deberán observarse ciertas condiciones, que no tenga un pago relacionado, o que no tenga otro CAS asociado, se genera desde el módulo de contabilidad.

COMPROBANTE DE CUENTAS DE ORDEN -CCO-

OBJETIVO: Este tipo de comprobante será utilizado cuando se afecten cuentas de orden en ambos lados del asiento.

DÉBITOS	CRÉDITOS
Se podrá utilizar las cuentas 4100 Cuentas de Orden -Débitos-, subcuenta que corresponda.	En el haber se podrán utilizar las cuentas 4100 Cuentas de Orden -Débitos-, subcuenta que corresponda.

OBSERVACIONES: Se podrá utilizar cualquier cuenta del grupo 4, se genera desde el módulo de contabilidad.

CIERRE DEL EJERCICIO CONTABLE -CIE-

OBJETIVO: Este tipo de comprobante se genera para diferenciar los asientos de cierre del ejercicio. En el cierre del ejercicio se deben generar cuatro (4) asientos contables que servirán de base para efectuar la apertura en el siguiente ejercicio.

DÉBITOS	CRÉDITOS
<p>En el débito se utilizarán las cuentas siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cualquier cuenta del grupo 3 (Patrimonio). • Cualquier cuenta del grupo 5 (Ingresos). • Cualquier cuenta del grupo 6 (Gastos). • Cualquier cuenta del grupo 7 (cuentas de cierre) dependiendo si hubo ahorro o desahorro en la gestión. 	<p>En el haber se podrán utilizar las cuentas siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cualquier cuenta del grupo 3 (Patrimonio). • Cualquier cuenta del grupo 5 (Ingresos). • Cualquier cuenta del grupo 6 (Gastos). • Cualquier cuenta del grupo 7 (cuentas de cierre) dependiendo si hubo ahorro o desahorro en la gestión.

OBSERVACIONES: Estos asientos contables se generan automáticamente desde el módulo de utilitarios.



DEPRECIACIONES -DPR-

OBJETIVO: Este tipo de comprobante se genera para registrar las depreciaciones de los bienes muebles de la institución de acuerdo a los porcentajes autorizados.

DÉBITOS	CRÉDITOS
En la cuenta débito de esta clase de registro, se utiliza la cuenta 6113 01 Depreciación del Activo Fijo.	En la cuenta crédito de esta clase de registro, se utiliza la cuenta 2271 00 Depreciaciones Acumuladas, subcuenta que corresponda.

OBSERVACIONES: Este tipo de asiento contable es elaborado desde el módulo de contabilidad.

EXTRA PRESUPUESTARIO IVA EXPORTADORES -EIE-

OBJETIVO: Este tipo de comprobante identifica el asiento contable que se utiliza para regularizar el saldo de la cuenta de recaudos por devolver y el fondo para devoluciones del crédito fiscal, conforme el Banco de Guatemala lo devuelve.

DÉBITOS	CRÉDITOS
Cuenta 2151 01 01 Recaudos por Devolver.	Cuenta 1134 06 01 Fondo de Otras Instituciones Públicas.

OBSERVACIONES: Este tipo de asiento contable es elaborado en el módulo de contabilidad.

RESULTADOS ACUMULADOS BAJO LA LÍNEA -RAB-

OBJETIVO: Este comprobante tiene como objetivo identificar el asiento contable que se genera cuando una de las cuentas es de resultados acumulados y la otra es una cuenta cuyos movimientos son de origen contable.

DÉBITOS	CRÉDITOS
<p>Se debita con las cuentas siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cualquier cuenta del grupo 1 (Activo). • Cualquier cuenta del grupo 2 (Pasivo). • Cuenta 3122, 3212 de resultados acumulados o cualquier cuenta contable que puede recibir operaciones de origen tanto presupuestarias como extrapresupuestarias. 	<p>Todas las cuentas que están consideradas en el clasificador de orígenes de cuenta de tesorería así como cuentas por cobrar o por pagar transitorias, cuentas de activo y pasivo, así como las cuentas de resultados acumulados.</p>

OBSERVACIONES: Este tipo de comprobante es emitido manualmente desde el módulo de contabilidad.



REGULARIZACIÓN AGUA -RAG-

OBJETIVO: Este tipo de comprobante tiene como objetivo, registrar la regularización del saldo adeudado por la Municipalidad de Guatemala al Gobierno Central y que lo amortiza en concepto del servicio de agua potable, que consumen las dependencias públicas del Gobierno Central.

DÉBITOS	CRÉDITOS
Se debita la cuenta 1131 06 02 Cuentas por liquidar consumo de Agua.	Se acredita a la cuenta 1221 Cuentas a cobrar a largo plazo, subcuenta que corresponda.

OBSERVACIONES: Este tipo de registro es emitido desde el módulo de contabilidad.

RESULTADOS ACUMULADOS SOBRE LA LÍNEA -RAS-

OBJETIVO: Es la incorporación o desincorporación de un activo o pasivo registrado en un ejercicio contable posterior a la fecha del hecho generador de tipo presupuestario.

DÉBITOS	CRÉDITOS
Puede utilizarse una cuenta de activo (grupo 1), pasivo (grupo 2) cuyo movimiento tiene un origen presupuestario, la otra cuenta es la de resultados acumulados (Cuenta 3122 ó 3212).	Puede utilizarse una cuenta de activo (grupo 1), pasivo (grupo 2) cuyo movimiento tiene un origen presupuestario y la otra cuenta es la de resultados acumulados (Cuenta 3122 ó 3212).

OBSERVACIONES: Este tipo de comprobante se genera manualmente desde el módulo de contabilidad, sin embargo, de haberse registrado oportunamente ésta transacción, habría sido registrada automáticamente a partir del presupuestario en su etapa de devengado.

RECLASIFICACIÓN DE RESULTADOS DE EJERC ANT. DE INVENTARIOS -RASI-

OBJETIVO: Es la desincorporación patrimonial de un activo fijo, se utiliza para registrar la baja de un activo fijo.

DÉBITOS	CRÉDITOS
Se debita con las cuentas siguientes: <ul style="list-style-type: none"> • Las cuentas de resultados acumulados (Cuenta 3122 ó 3212). • 6143 01 01 Pérdidas por baja de inventarios. 	Se acredita con las cuentas siguientes: <ul style="list-style-type: none"> • Puede utilizarse una cuenta de activo (grupo 1), Subgrupo (1230) cuyo origen es presupuestario o sobre la línea. • 6143 01 01 Pérdidas por baja de inventarios.

OBSERVACIONES: Este tipo de comprobante se genera desde el módulo de inventarios.



REGULARIZACIÓN BAJO LA LÍNEA DE FIDEICOMISOS -RBF-

OBJETIVO: Este tipo de asiento contable, se utiliza en la Contabilidad del Estado para regularizar o corregir operaciones de años anteriores de los Fondos en Fideicomisos hasta 1999.

DÉBITOS	CRÉDITOS
<p>En el debe de éste tipo de registro se utilizan las cuentas siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1214 Fondos en Fideicomiso, subcuenta que corresponda. • 3122 01 Resultados acumulados de los ejercicios anteriores. 	<p>En la cuenta crédito de éste tipo de registros, debe utilizarse las cuentas siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1214 Fondos en Fideicomiso, subcuenta que corresponda. • 3122 01 Resultados acumulados de los ejercicios anteriores.

OBSERVACIONES: Este tipo de asiento se realiza manualmente en el módulo de contabilidad patrimonial.

RECLASIFICACIÓN GRUPO DE CUENTAS -RGS-

OBJETIVO: Este tipo de comprobante se utiliza para identificar las Reclasificaciones contables que se realizan entre distintos grupos de cuentas.

DÉBITOS	CRÉDITOS
<p>Cualquier cuenta de activo, pasivo o patrimonio. Exceptuando las cuentas regularizadoras de activo o pasivo.</p>	<p>Debe utilizarse una cuenta contable del mismo grupo o de distinto grupo de la utilizada en el debe de este comprobante.</p>

OBSERVACIONES: Este tipo de comprobante es elaborado desde el módulo de contabilidad.

RECLASIFICACIÓN IVA EXPORTADORES -RIE-

OBJETIVO: Este asiento contable se utiliza para formar un fondo para la devolución del impuesto al valor agregado a los exportadores registrados ante la Administración Tributaria.

DÉBITOS	CRÉDITOS
<p>La cuenta del débito será la 1134 06 01 Fondos de otras Instituciones Públicas.</p>	<p>En la cuenta crédito de éste tipo de registros, debe utilizarse la cuenta 2151 01 01 Recaudos por devolver.</p>

OBSERVACIONES: Este tipo de comprobante es elaborado desde el módulo de contabilidad.



RECLASIFICACIÓN DE INVENTARIO DE BIENES -RIMB-

OBJETIVO: Se utiliza cuando es necesario reclasificar los bienes que originalmente se registraron en una cuenta que no correspondía.

DÉBITOS	CRÉDITOS
<p>Las cuentas del débito serán las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1230, (subcuenta que corresponda según el tipo de bien que se registre). 3122 01 Acumulados de los Ejercicios Anteriores. 	<p>Las cuentas del crédito serán las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1230, (subcuenta que corresponda según el tipo de bien que se registre). 3122 01 Acumulados de los Ejercicios Anteriores.

OBSERVACIONES: Este comprobante se genera manualmente desde el módulo de contabilidad.

RECLASIFICACIÓN DE REINTEGRO DE SUELDOS -RRS-

OBJETIVO: Este tipo de comprobante tiene como objetivo, identificar y registrar las transacciones de reintegros de sueldos, que hacen parte de los pasivos clasificados como Fondos de Salarios, dentro de los depósitos de terceros y que se encuentren pendientes de aplicar.

DÉBITOS	CRÉDITOS
<p>Se debita con las cuentas siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> 2113 04 Retenciones a Pagar. 2151 02 Fondos de Salarios, subcuenta que corresponda. 	<p>Se acredita con las cuentas siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> 3122 01 Acumulados de los ejercicios anteriores. 1131 03 Deudores del Estado.

OBSERVACIONES: Este comprobante se genera manualmente desde el módulo de contabilidad.

RECLASIFICACIÓN DE SUBCUENTAS Y/O CUENTAS -RSA-

OBJETIVO: Este tipo de comprobante identifica el asiento contable que se utiliza para reclasificar una misma cuenta de mayor en el débito y crédito, cambiando únicamente las sub cuentas o auxiliares contables.

DÉBITOS	CRÉDITOS
<p>Puede ser cualquier cuenta contable incluida en el plan de cuentas.</p>	<p>Debe utilizarse la misma cuenta de mayor que se utilizó en el débito del asiento contable. Pueden cambiar las sub cuentas o auxiliares.</p>

OBSERVACIONES: Este tipo de asiento contable es elaborado manualmente en el módulo de contabilidad.



VARIACIÓN PATRIMONIO DESCENTRALIZADAS -VPD-

OBJETIVO: Se utiliza para registrar la incorporación de la variación en el patrimonio de cada descentralizada al patrimonio del gobierno.

DÉBITOS	CRÉDITOS
La cuenta del débito es la siguiente: 1212 00 Acciones y Participaciones de Capital, subcuentas que correspondan.	Se acredita la cuenta 3110 00 Patrimonio Fiscal.

OBSERVACIONES: Este tipo de asiento contable es elaborado manualmente en el módulo de contabilidad.

c) Instrucciones de Pago Contables:

Esta clasificación se refiere a las clases de registro que además de ser un registro contable, da una orden de pago expresa a Tesorería Nacional. Este tipo de orden de pago, es originada por transacciones puramente contables y por no ser originada desde Presupuesto, se les denomina Extrapresupuestarios.

EXTRAPRESUPUESTARIO INSTRUCCIÓN DE PAGO DE ANTICIPOS -EIA-

OBJETIVO: Este tipo de comprobante identifica el asiento contable que se genera específicamente para el otorgamiento de un anticipo a proveedores y contratistas.

DÉBITOS	CRÉDITOS
Se debita la cuenta 1133 Anticipos, subcuenta que corresponda.	Las cuentas del haber serán las siguientes: <ul style="list-style-type: none"> 2116 03 Otras Cuentas a Pagar. 2113 04 Retenciones a Pagar.

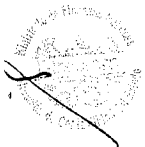
OBSERVACIONES: Este tipo de comprobante es un instructivo de pago a la Tesorería y es elaborado desde el módulo de contratos en Siges, y para los que no utilizan este módulo, desde Sicoín.

EXTRAPRESUPUESTARIO INSTRUCCIÓN DE PAGO ANTICIPO A PROVEEDORES -EIAP-

OBJETIVO: Registrar el anticipo otorgado a los proveedores locales cuando corresponda.

DÉBITOS	CRÉDITOS
La cuenta del débito será la 1133 Anticipos, subcuenta que corresponda.	La cuenta del crédito será la 2116 03 Otras Cuentas a Pagar.

OBSERVACIONES: Este tipo de comprobante se genera desde el módulo de contabilidad.



EXTRAPRESUPUESTARIO INSTRUCCIÓN DE PAGO CONVENIO DE ORGANISMOS EJECUTORES -EICO-

OBJETIVO: Este tipo de comprobante se utiliza para registrar el pago de los convenios con organismos ejecutores, de manera extrapresupuestaria.

DÉBITOS	CRÉDITOS
La cuenta del débito será la 1136 04 01 Organismos Ejecutores Delegados por Convenio.	La cuenta del crédito será la 2116 03 Otras Cuentas a Pagar.

OBSERVACIONES: Este tipo de comprobante se genera desde el módulo de contabilidad.

EXTRAPRESUPUESTARIO INSTRUCCIÓN DE PAGO REPOSICIÓN DE CHEQUE- EIC-

OBJETIVO: Este tipo de comprobante identifica un asiento contable originado por la instrucción de pago a la Tesorería de un cheque a reponer, ya sea por vencimiento legal o deterioro físico.

DÉBITOS	CRÉDITOS
Las cuentas contables que pueden utilizarse en el debe de este tipo de comprobante son: <ul style="list-style-type: none"> 2116 02 Reposición Medio de Pago. 1112 Bancos, subcuenta que corresponda. 	La cuenta del haber será la 2116 03 Otras Cuentas a Pagar.

OBSERVACIONES: Este tipo de comprobante es elaborado desde el módulo de contabilidad y es a la vez un instructivo de pago a la tesorería.

EXTRAPRESUPUESTARIO INSTRUCCIÓN DE PAGO POR ANTICIPO A FIDEICOMISOS-EID-

OBJETIVO: Se utiliza para registrar los desembolsos de anticipos para los fideicomisos, según la fuente de financiamiento que corresponda.

DÉBITOS	CRÉDITOS
La cuenta del débito es la 1214 01 Fondos en Fideicomiso.	La cuenta del crédito es la 2116 03 Otras Cuentas a Pagar.

OBSERVACIONES: Este comprobante se elabora desde el módulo de contabilidad.



EXTRAPRESUPUESTARIO INSTRUCCIÓN DE PAGO DE FONDOS DE TERCEROS - EIF-

OBJETIVO: Este tipo de comprobante identifica un asiento contable originado por la instrucción de pago a la Tesorería de un fondo de terceros, pasivo diferido o fondos en garantía.

DÉBITOS	CRÉDITOS
Las cuentas contables que pueden utilizarse en el debe de este tipo de comprobante son: <ul style="list-style-type: none"> • 2141 Pasivos Diferidos a Corto Plazo, subcuenta que corresponda. • 2151 Fondos de Terceros, subcuenta que corresponda. • 2152 Fondos en Garantía, subcuenta que corresponda. 	La cuenta del haber será la 2116 03 Otras Cuentas a Pagar.

OBSERVACIONES: Este tipo de comprobante es elaborado desde el módulo de contabilidad y es a la vez un instructivo de pago a la tesorería.

EXTRAPRESUPUESTARIO INSTRUCCIÓN DE PAGO -EIP-

OBJETIVO: Este tipo de comprobante tiene como objetivo identificar el asiento contable que a la vez es un instructivo de pago a la tesorería y que aplica conceptos distintos a los de fondo rotativo, anticipos o fondos de terceros.

DÉBITOS	CRÉDITOS
Se puede utilizar las siguientes cuentas: 1112, 1131, 1132, 1134, 1214, 1161, 2110, 2111, 2112, 2113, 2116. (Subcuentas que correspondan).	En el haber de la cuenta se utiliza la cuenta 2116 03 Otras Cuentas a Pagar.

OBSERVACIONES: Este tipo de comprobante es elaborado en el módulo de contabilidad y representa además la orden expresa de pago a la Tesorería.

EXTRAPRESUPUESTARIO INSTRUCCIÓN DE PAGO DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES -EIR-

OBJETIVO: Este tipo de comprobante identifica el asiento contable que a la vez es un instructivo de pago específicamente creado para ser utilizado con la cuenta de resultados acumulados.

DÉBITOS	CRÉDITOS
Deberán utilizarse las cuentas: <ul style="list-style-type: none"> • 3122 01 Acumulados de los Ejercicios Anteriores (para entidades de Gobierno Central). • 3212 01 Resultados Acumulados de los Ejercicios Anteriores (para entidades descentralizadas o autónomas). • 2113 04 Retenciones a Pagar. 	En el haber deberá utilizarse la cuenta 2116 03 Otras Cuentas a Pagar.

OBSERVACIONES: Este tipo de comprobante es elaborado desde el módulo de contabilidad y representa además la orden expresa de pago a la Tesorería.



d) Fondo Rotativo:

En el SICOIN WEB se separan las clases de registro contables provenientes del módulo de fondo rotativo.

El módulo de fondo rotativo es un módulo de gestión, en el que una vez es aprobada la transacción, permite generar automáticamente los asientos contables en el módulo de contabilidad patrimonial. Las clases de registro están relacionadas con el proceso de gestión que va de la siguiente manera:

- Constitución del fondo.
- Ampliación del monto constituido.
- Disminución del monto constituido.
- Rendición del gasto.
- Reposición del monto gastado (si de acuerdo a la clase de fondo se requiere).
- Rendición final.

FONDO ROTATIVO CONSTITUCIÓN -FRC-

OBJETIVO: Este tipo de comprobante identifica el asiento contable que se realiza para la constitución de un fondo en avance de una entidad, a la vez que se emite la orden de pago a la Tesorería.

DEBITOS	CRÉDITOS
En la cuenta débito se debe utilizar la cuenta 1134, las subcuentas son definidas por la clase de fondo rotativo que se constituya y los auxiliares de cuenta son definidos de acuerdo al criterio de cada entidad, aunque normalmente se requiere entidad y NIT.	En el haber se utiliza la cuenta 2116 03 Otras Cuentas a Pagar.

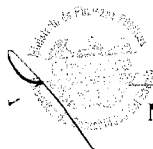
OBSERVACIONES: Este tipo de comprobante es generado automáticamente desde el módulo de gestión de fondo rotativo. También representa la orden expresa de pago a la Tesorería.

FONDO ROTATIVO AMPLIACIÓN -FRA-

OBJETIVO: Este tipo de comprobante identifica el asiento contable que se realiza para la ampliación de un fondo en avance de una entidad, a la vez que se emite la orden de pago a la Tesorería.

DEBITOS	CRÉDITOS
En la cuenta débito se debe utilizar la cuenta 1134, las subcuentas son definidas por la clase de fondo rotativo que se constituya y los auxiliares de cuenta son definidos de acuerdo al criterio de cada entidad, aunque normalmente se requiere entidad y NIT.	En el haber se utiliza la cuenta 2116 03 Otras Cuentas a Pagar.

OBSERVACIONES: Este tipo de comprobante es generado automáticamente desde el módulo de gestión de fondo rotativo. También representa la orden expresa de pago a la Tesorería.



FONDO ROTATIVO DISMINUCIÓN -FRD-

OBJETIVO: Este tipo de comprobante identifica el asiento contable que se realiza para la disminución de un fondo en avance de una entidad.

DÉBITOS	CRÉDITOS
<p>En el débito se debe utilizar las cuentas siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 2116 03 Otras Cuentas a Pagar. • 1131 02 Otras Cuentas a Cobrar a Corto Plazo. 	<p>En la cuenta crédito se debe utilizar la cuenta 1134, las subcuentas son definidas por la clase de fondo rotativo que se constituya y los auxiliares de cuenta son definidos de acuerdo al criterio de cada entidad, aunque normalmente se requiere entidad y NIT.</p>

OBSERVACIONES: Este tipo de comprobante es generado automáticamente desde el módulo de gestión de fondo rotativo.

FONDO ROTATIVO RENDICIÓN FINAL -FRF-

OBJETIVO: Este tipo de comprobante se utiliza para registrar la devolución del saldo en efectivo de un fondo rotativo al final del ejercicio.

DÉBITOS	CRÉDITOS
<p>Las cuentas a utilizarse serán las cuentas siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1112 Bancos, subcuenta que corresponda. • 1134 Fondos en Avance, subcuentas que correspondan. 	<p>La cuenta a utilizarse será la cuenta 1134, subcuenta que corresponda.</p>

OBSERVACIONES: Este tipo de comprobante es generado automáticamente desde el módulo de gestión de fondo rotativo.

FONDO ROTATIVO REPOSICIÓN -FRR-

OBJETIVO: Este tipo de comprobante identifica el asiento contable que se genera en la reposición de un gasto realizado a través de fondos en avance, a la vez que se emite la orden de pago a la tesorería. Para que este tipo de asiento pueda realizarse, tuvo que generarse previamente un gasto y derivado de éste gasto los fondos monetarios deben ser reintegrados para mantener un fondo fijo disponible. Los tipos de comprobantes utilizados para el registro de dicho gasto son: un DAG y un PAR, que se encuentran en la clasificación de devengados y pagados automáticos.

DÉBITOS	CRÉDITOS
<p>En la cuenta débito se debe utilizar la cuenta 1134, subcuenta que corresponda, los auxiliares de cuenta de entidad y NIT.</p>	<p>En el haber se utiliza la cuenta 2116 03 Otras Cuentas a Pagar.</p>

OBSERVACIONES: Este tipo de comprobante es generado automáticamente desde el módulo de gestión de fondo rotativo.



FONDO ROTATIVO POR LIQUIDACIÓN DONACIONES GASTO -FRDG-

OBJETIVO: Registrar la regularización contable de los saldos de fondos rotativos de donaciones realizadas por las instituciones.

DÉBITOS	CRÉDITOS
La cuenta del debe a aplicar es la siguiente: <ul style="list-style-type: none"> 3122 01 Acumulados de los Ejercicios Anteriores. 	La cuenta del haber a aplicar es la siguiente: <ul style="list-style-type: none"> 1134 07 03 Fondos de Donaciones.

OBSERVACIONES: Este tipo de comprobante es elaborado manualmente en el módulo de contabilidad.

FONDO POR LIQUIDAR DONACIONES GASTO -FLDG-

OBJETIVO: Registrar la regularización contable de los saldos de fondos registrados en la cuenta de bancos por donaciones.

DÉBITOS	CRÉDITOS
La cuenta del debe a aplicar es la siguiente: <ul style="list-style-type: none"> 3122 01 Acumulados de los Ejercicios Anteriores. 	La cuenta del haber a aplicar es la siguiente: <ul style="list-style-type: none"> 1112 03 02 Donaciones.

OBSERVACIONES: Este tipo de comprobante es generado al momento de la aprobación de la transacción por la institución que corresponda, es elaborado en el módulo de contabilidad.

e) Operaciones Bancarias:

Esta clasificación permite diferenciar los asientos contables extrapresupuestarios o manuales que afectan la cuenta contable de bancos, sea al débito o al crédito.

REINTEGRO CON CHEQUE FÍSICO -CHR-

OBJETIVO: Se utiliza para registrar la devolución de un cheque emitido pero no cobrado, independientemente del concepto.

DÉBITOS	CRÉDITOS
Las cuentas a utilizarse serán las siguientes: <ul style="list-style-type: none"> 1112 Bancos, subcuenta que corresponda. 2113 Gastos a Pagar, subcuenta que corresponda. 	Las cuentas a utilizarse serán: <ul style="list-style-type: none"> 2100 Pasivo Corriente, subcuenta que corresponda. 3122 01 Acumulados de los Ejercicios Anteriores. 3212 01 Resultados Acumulados de los Ejercicios Anteriores.

OBSERVACIONES: Este tipo de comprobante utiliza como tipo de documento de respaldo un cheque emitido por la misma entidad y es generado desde el módulo de contabilidad.



DEPÓSITO ADUANAL -DEA-

OBJETIVO: Se utiliza para identificar el registro correspondiente a un depósito a una cuenta bancaria, cuando la transacción sea originada por un depósito aduanal. Se utiliza como documento de respaldo la boleta de depósito bancario.

DÉBITOS	CRÉDITOS
La cuenta de débito es la 1112 Bancos, subcuenta que corresponda.	La cuenta al haber será la 2141 01 Impuestos por Liquidar, subcuenta que corresponda.

OBSERVACIONES: Este tipo de comprobante es generado desde el módulo de contabilidad.

DEPÓSITO MONETARIO -DEP-

OBJETIVO: Se utiliza para registrar el depósito a una cuenta monetaria de la entidad, cuando el origen de la transacción es extrapresupuestario. Este tipo de comprobante se utiliza cuando su origen es distinto a reintegro de sueldos, depósito aduanal o devolución de anticipos.

DÉBITOS	CRÉDITOS
La cuenta del débito será la cuenta 1112 Bancos, subcuenta que corresponda.	Las cuentas contables que podrían utilizarse en el crédito es este comprobante serán: 1131, 1134, 2231, 1132, 2241, 2116, 3122, u otras dependiendo del origen de la transacción.

OBSERVACIONES: Este tipo de comprobante es elaborado desde el módulo de contabilidad. Se debe utilizar como documento de respaldo la boleta de depósito física del banco.

DIFERENCIAL CAMBIARIO -DICA-

OBJETIVO: Se utiliza para registrar el diferencial cambiario, sea favorable o desfavorable derivado de la valuación de las entidades financieras "Bancos".

DÉBITOS	CRÉDITOS
Las cuentas contables que se utilizan en el débito serán: <ul style="list-style-type: none">• 1112, 1132, 2241, 2116, 3122, (Subcuentas que correspondan) u otras dependiendo del origen de la transacción.• 6144 01 Diferencial Cambiario por Valuación Bancos.	Las cuentas contables que se utilizan en el crédito de este comprobante serán: <ul style="list-style-type: none">• 1112, 1132, 2241, 2116, 3122, (subcuentas que correspondan) u otras dependiendo del origen de la transacción.• 5214 01 Diferencial Cambiario por Valuación Bancos.

OBSERVACIONES: Este tipo de comprobante es elaborado desde el módulo de contabilidad.



DIFERENCIAL CAMBIARIO DEUDA EXTERNA -DIDE-

OBJETIVO: Se utiliza para registrar el diferencial cambiario por la deuda externa, actualizando el saldo de la cuenta, respaldada a través de resoluciones internas.

DÉBITOS	CRÉDITOS
<p>Las cuentas del débito serán las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 2233 00 Préstamos Externos de Largo Plazo, subcuenta que corresponda. • 6144 03 Diferencial Cambiario por Valuación Deuda Pública. • Otras dependiendo del origen de la transacción. 	<p>Las cuentas contables que podrían utilizarse en el crédito de este comprobante serán:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 2233 00 Préstamos Externos de Largo Plazo, subcuenta que corresponda. • 5214 03 Diferencial Cambiario por Valuación Deuda Pública. • Otras dependiendo del origen de la transacción.

OBSERVACIONES: Este tipo de comprobante es elaborado manualmente desde el módulo de contabilidad.

DIFERENCIAL CAMBIARIO CUENTAS A PAGAR -DCCP-

OBJETIVO: Registrar el diferencial cambiario originado de cuentas a pagar.

DÉBITOS	CRÉDITOS
<p>Las cuenta del débito serán las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 2116 03 Otras Cuentas a Pagar. • 6144 04 Diferencial Cambiario por Valuación Cuentas a Pagar, u otras dependiendo del origen de la transacción. 	<p>Las cuentas contables que podrían utilizarse en el crédito de este comprobante serán:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 5214 04 Diferencial Cambiario por Valuación Cuentas a Pagar. • 2116 03 Otras Cuentas a Pagar, u otras dependiendo del origen de la transacción. • 2212 03 Otras Cuentas a Pagar.

OBSERVACIONES: Este tipo de comprobante es elaborado desde el módulo de contabilidad.

DEPÓSITOS POR INGRESOS DE RECAUDO -DIR-

OBJETIVO: Identificar el asiento contable que se genera por el traslado monetario de cuentas de recaudo a la cuenta de fondo común. Estos valores son recaudos efectuados por los bancos del sistema por intermediación de la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT).

DÉBITOS	CRÉDITOS
Cuenta 1112 01 Fondo Común.	Cuenta 1112 04 Bancos Recaudadores SAT.

OBSERVACIONES: Este tipo de comprobante se realiza manualmente en el módulo de contabilidad.



DEPÓSITO DE ANTICIPOS -DPA-

OBJETIVO: Se utiliza para registrar un depósito monetario a una cuenta bancaria, cuando la transacción es originada por la devolución de un anticipo.

DEBITOS	CRÉDITOS
La cuenta será la 1112 Bancos, subcuenta que corresponda.	La cuenta que deberá acreditarse será la 1133 Anticipos, subcuenta que corresponda.

OBSERVACIONES: Este tipo de comprobante se vincula a 3 comprobantes diferentes: CUR de gasto de compromiso (elaborado previo a otorgar el anticipo), al EIA (extrapresupuestario instrucción de pago de anticipos) y al PAP (pago de anticipos), el asiento contable se realiza desde el módulo de tesorería.

DEPÓSITO REINTEGRO DE CONVENIOS -DRCO-

OBJETIVO: Registrar los fondos no ejecutados o remanentes de los convenios suscritos con las entidades.

DEBITOS	CRÉDITOS
La cuenta del débito es 1112 Bancos, subcuenta que corresponda.	Las cuentas del crédito son las siguientes: <ul style="list-style-type: none">• 1136 Cuentas a Cobrar Organismos Receptores Administradores, subcuenta que corresponda.• 1131 Cuentas a Cobrar a Corto Plazo, subcuenta que corresponda.

OBSERVACIONES: Este comprobante se elabora para regularizar los saldos de los convenios suscritos, generados en el módulo de contabilidad.

DEPÓSITO DE REINTEGRO DE SUELDOS DE AÑOS ANTERIORES-DRS-

OBJETIVO: Este tipo de comprobante se utiliza para registrar un reintegro de sueldo de años anteriores cuando la forma de reintegro está respaldada por una boleta de depósito bancario.

DEBITOS	CRÉDITOS
En el débito de este tipo de comprobante se deberá utilizar las cuentas contables siguientes: <ul style="list-style-type: none">• 1112 Bancos, subcuenta que corresponda.• 2113 Gastos a Pagar, subcuenta que corresponda.	Las cuentas a utilizarse en el crédito de este tipo de comprobante son las siguientes: <ul style="list-style-type: none">• 3122 01 Acumulados de los Ejercicios Anteriores.• 2151 02 Fondos de Salarios, subcuenta que corresponda.

OBSERVACIONES: Este tipo de comprobante es elaborado desde el módulo de contabilidad.



NOTA DE CRÉDITO CON BOLETA FÍSICA DEL BANCO -NCB-

OBJETIVO: Este tipo de comprobante sirve para registrar ingresos monetarios a una cuenta bancaria, cuando el documento de respaldo es una boleta de nota de crédito emitida por una entidad bancaria y la transacción es extrapresupuestaria.

DÉBITOS	CRÉDITOS
La cuenta del débito será la cuenta 1112 Bancos, subcuenta que corresponda.	La cuenta al haber será la cuenta 2231 Obligaciones por Deuda Pública a Largo Plazo, subcuenta que corresponda.

OBSERVACIONES: Este tipo de comprobante se elabora desde el módulo de contabilidad de forma manual.

NOTA DE CRÉDITO DEUDA INTERNA -NCD-

OBJETIVO: Este asiento contable sirve para registrar un ingreso monetario a una cuenta bancaria, cuando proviene de la colocación de deuda interna y el documento de soporte es una nota de crédito emitida por una entidad bancaria.

DÉBITOS	CRÉDITOS
La cuenta del débito será la cuenta 1112 Bancos, subcuenta que corresponda.	Las cuentas del haber serán las siguientes: <ul style="list-style-type: none">• 2231 Obligaciones por Deuda Pública a Largo Plazo, subcuenta que corresponda.• 1131 Cuentas a Cobrar a Corto Plazo, subcuenta que corresponda.

OBSERVACIONES: Este tipo de comprobante es generado desde el módulo de contabilidad.

NOTA DE CRÉDITO DEUDA INTERNA LBTR -NCDL-

OBJETIVO: Registrar la colocación de los bonos del tesoro y certificados representativos de bonos del tesoro y se emite una nota de crédito LBTR.

DÉBITOS	CRÉDITOS
En el débito de este tipo de comprobante se deberá utilizar la cuenta siguiente: <ul style="list-style-type: none">• 1112 01 Fondo Común.	Las cuentas del haber serán las siguientes: <ul style="list-style-type: none">• 2231 Obligaciones por Deuda Pública a Largo Plazo, subcuenta que corresponda.• 1131 Cuentas a Cobrar a Corto Plazo, subcuenta que corresponda.

OBSERVACIONES: Este tipo de comprobante se utiliza para registros relacionados con bonos, con base a la nota de crédito LBTR.



NOTA CRÉDITO POR INGRESO DE RECAUDO SAT -NCIR-

OBJETIVO: Registrar el traslado de la recaudación tributaria de la SAT por parte de los diferentes bancos recaudadores a la cuenta del fondo común del Gobierno de la República.

DEBITOS	CRÉDITOS
La cuenta del débito es la 1112 01 Fondo Común.	La cuenta del crédito es la 1112 04 Bancos recaudadores SAT, subcuenta que corresponda.

OBSERVACIONES: Este comprobante se genera de forma automática por medio de la Liquidación Bruta en Tiempo Real -LBTR- con el Banco de Guatemala.

NOTA DE CRÉDITO DEUDA EXTERNA LBTR -NCLB-

OBJETIVO: Este asiento contable sirve para registrar un ingreso monetario a una cuenta bancaria, cuando proviene de un préstamo externo, para regularizar operaciones de notas de crédito LBTR cuya descripción no corresponde por fechas u otras razones.

DEBITOS	CRÉDITOS
<p>Las cuentas del débito serán las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1112 Bancos, subcuenta que corresponda. • 1252 Descuento sobre Obligaciones Deuda Pública, subcuenta que corresponda. 	<p>Las cuentas al haber serán las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 2231 Obligaciones por Deuda Pública a Largo Plazo, subcuenta que corresponda. • 1131 06 03 Cuentas Por Liquidar Varias.

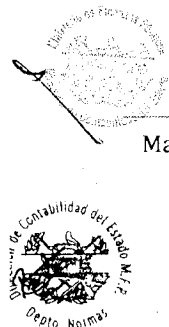
OBSERVACIONES: Este tipo de comprobante es generado desde el módulo de contabilidad.

NOTA DE DÉBITO CON BOLETA FÍSICA DEL BANCO -NDB-

OBJETIVO: Sirve para registrar la salida monetaria de una cuenta bancaria cuando ésta respaldada con una boleta física emitida por la entidad bancaria. Es una transacción extrapresupuestaria.

DEBITOS	CRÉDITOS
En el debe de éste tipo de comprobante se podrán utilizar las cuentas contables de activo, pasivo o patrimonio, según corresponda.	La cuenta del haber será la cuenta 1112 Bancos, subcuenta que corresponda.

OBSERVACIONES: Este comprobante es emitido desde el módulo de contabilidad.



NOTA DE DÉBITO CONTABLE DEUDA INTERNA -NDD-

OBJETIVO: Sirve para registrar una salida monetaria de una cuenta bancaria cuando se origina por la cancelación de deuda interna y cuyo documento de respaldo es una boleta emitida por una entidad bancaria.

DEBITOS	CRÉDITOS
Las cuentas al debe serán las siguientes: <ul style="list-style-type: none">• 2231 Obligaciones por Deuda Pública a Largo Plazo, subcuenta que corresponda.• 1131 06 03 Cuentas Por Liquidar Varias.	Las cuentas del haber serán las siguientes: <ul style="list-style-type: none">• 1112 Bancos, subcuenta que corresponda.• 2141 02 Diferencial Cambiario Diferido, subcuenta que corresponda.

OBSERVACIONES: Este tipo de comprobante es generado desde el módulo de contabilidad.

NOTA DE DÉBITO DEUDA INTERNA LBTR -NDDL-

OBJETIVO: Sirve para registrar una salida monetaria de una cuenta bancaria cuando se origina por la amortización o cancelación de deuda interna, como Bonos del Tesoro de la República de Guatemala y diferencial cambiario cuando proceda y se emita una nota de débito LBTR.

DEBITOS	CRÉDITOS
Las cuentas al debe serán las siguientes: <ul style="list-style-type: none">• 2231 Obligaciones por Deuda Pública a Largo Plazo, subcuenta que corresponda.• 1131 06 03 Cuentas Por Liquidar Varias.	Las cuentas del crédito son las siguientes: <ul style="list-style-type: none">• 1112 01 Fondo Común y• 2141 02 01 Diferencial Cambiario Diferido.

OBSERVACIONES: Este comprobante único de pago es emitido desde el módulo de contabilidad.

NOTA DE DÉBITO DEUDA EXTERNA LBTR -NDLB-

OBJETIVO: Sirve para registrar una salida monetaria de una cuenta bancaria cuando se origina por la cancelación de deuda o erogación de fondos por otro concepto en donde se emite una nota de débito LBTR o por descripciones que no corresponden por fechas u otras razones.

DEBITOS	CRÉDITOS
La cuenta del débito es la 1131 06 03 Cuentas por liquidar varias u otra cuenta según el caso.	La cuenta crédito es la 1112 01 Fondo Común.

OBSERVACIONES: Este comprobante único de pago es emitido desde el módulo de contabilidad.



f) Operaciones de Tesorería:

Dentro de ésta clasificación se encontrarán todas aquellas clases de registro contables que sean emitidas automáticamente desde el módulo de tesorería.

ANULACIÓN DOCUMENTO DE ACREEDORES -ADA-

OBJETIVO: Es la anulación de un cheque de pago a un acreedor, por un error de impresión. El pago si procede nuevamente.

DÉBITOS	CRÉDITOS
La cuenta del debe es la 1112 Bancos, subcuenta que corresponda.	La cuenta a utilizarse en el haber es la 2116 03 Otras Cuentas a Pagar.

OBSERVACIONES: Es un pago que si procede, se volverá a efectuar, es automático por parte de Tesorería.

ANULACIÓN DOCUMENTO DE BENEFICIARIO -ADB-

OBJETIVO: Es la anulación del cheque de un beneficiario por un error de impresión.

DÉBITOS	CRÉDITOS
La cuenta del debe es la 1112 Bancos, subcuenta que corresponda.	La cuenta a utilizarse en el haber es la 2116 03 Otras Cuentas a Pagar.

OBSERVACIONES: El pago volverá a efectuarse, en caso de que proceda, es automático por parte de Tesorería

ANULACIÓN DOCUMENTO DE CONTABILIDAD -ADC-

OBJETIVO: Es la anulación del cheque emitido, generado como resultado de una instrucción de pago contable. Esta anulación es resultado de un error de impresión.

DÉBITOS	CRÉDITOS
La cuenta del debe es la 1112 Bancos, subcuenta que corresponda.	La cuenta en el haber es la 2116 03 Otras Cuentas a Pagar.

OBSERVACIONES: El pago se volverá a efectuar en caso de que proceda, es automático por parte de Tesorería



ANULACIÓN PAGO DE ACREEDORES -APA-

OBJETIVO: Este tipo de comprobante tiene como objetivo identificar el asiento contable que se genera por la anulación de un pago de acreedor. Este tipo de comprobante se genera cuando el pago no debe volverse a realizar, por lo que debe anularse la operación completa.

DÉBITOS	CRÉDITOS
En el debe de este asiento debe utilizarse la cuenta 1112 Bancos, subcuenta que corresponda.	La cuenta que debe utilizarse en el haber será la cuenta del acreedor, 2113 ó 2114.

OBSERVACIONES: Este tipo de comprobante se genera desde el módulo de tesorería.

ANULACIÓN DE PAGO DE BENEFICIARIOS -APB-

OBJETIVO: Este tipo de comprobante tiene como objetivo identificar el asiento contable que se genera por la anulación de un pago de beneficiarios. Este tipo de comprobante se genera cuando el pago no debe volverse a realizar, por lo que debe anularse la operación completa. Esta anulación corresponde a un CUR de Gastos.

DÉBITOS	CRÉDITOS
La cuenta debito será la 1112 01 Fondo Común.	La cuenta crédito a utilizarse será la 2111, 2112, 2113, 2115 ó 2116.

OBSERVACIONES: Este tipo de comprobante se genera desde el módulo de tesorería.

ANULACIÓN DE PAGO CONTABILIDAD -APC-

OBJETIVO: Este tipo de comprobante tiene como objetivo identificar el asiento contable que se genera por la anulación de un pago. Este tipo de comprobante se genera cuando el pago no debe volver a realizarse, por lo que debe anularse la operación completa. Esta anulación corresponde a un CUR elaborado manualmente en el módulo de contabilidad.

DÉBITOS	CRÉDITOS
La cuenta del debe será la siguiente: <ul style="list-style-type: none">• 1112 01 Fondo Común.	Las cuentas crédito a utilizarse serán: <ul style="list-style-type: none">• 2116 03 Otras Cuentas a Pagar y• 2111 01 Deudas con Proveedores y Otros.

OBSERVACIONES: Este tipo de comprobante se genera desde el módulo de tesorería.



PAGOS AÑOS ANTERIORES -PAA-

OBJETIVO: Identificar los comprobantes contables que se generan automáticamente a partir de un CUR de gastos por pagos correspondientes a ejercicios anteriores.

DÉBITOS	CRÉDITOS
Se utilizarán las cuentas de pasivo que correspondan según el caso.	La cuenta de crédito será la 1112 Bancos, subcuenta que corresponda y cuenta de pasivo cuando corresponda.

OBSERVACIONES: Este tipo de comprobante se genera automáticamente desde el módulo de tesorería.

PAGO AUTOMÁTICO DEL GASTO -PAG-

OBJETIVO: Identificar los comprobantes contables que se generan automáticamente al registrar la instancia de pago de un registro presupuestario.

DÉBITOS	CRÉDITOS
<p>Para el registro de los débitos en este tipo de comprobante las cuentas contables pueden ser:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para el registro de las cuentas 2111, 2112 ó 2116. • Para gastos a pagar 2113. • Para cuentas por pagar originadas por intereses 2115. 	Las cuentas contables podrán ser: Para pagos a través de la cuenta contable 1112 Bancos, subcuenta que corresponda y cuentas de pasivo cuando correspondan.

OBSERVACIONES: La instancia de pago se deriva de la utilización del origen de la cuenta monetaria y de la matriz correspondiente.

PAGO DE ANTICIPOS -PAP-

OBJETIVO: Este tipo de comprobante identifica el asiento contable que se origina al efectuar el pago de un anticipo.

DÉBITOS	CRÉDITOS
En el debe se utilizará la cuenta 2116 03 Otras cuentas a pagar.	La cuenta contable que deberá utilizarse será: la cuenta 1112 Bancos, subcuenta que corresponda.

OBSERVACIONES: Este tipo de comprobante se genera de manera automática desde el momento en que se genera el pago en el módulo de tesorería.



ANULACIÓN PAGOS CON CUENTA ÚNICA DEL TESORO -ACUT-

OBJETIVO: Registrar la anulación de un pago para no volver a realizarse, por lo que debe anularse la operación completa.

DEBITOS	CREDITOS
La cuenta del debe será la cuenta de crédito utilizada en el CUR original.	La cuenta del haber será la cuenta del débito utilizada en el CUR original.

OBSERVACIONES: Esta anulación corresponde a un CUR generado en el módulo de tesorería.

PAGO ACREEDORES TESORERÍA -PAT-

OBJETIVO: Este tipo de comprobante identifica el asiento contable que genera el pago de un acreedor desde el módulo de tesorería.

DEBITOS	CREDITOS
La cuenta que se debitará será la cuenta 2113 04 o 2114.	La cuenta contable que deberá utilizarse será: <ul style="list-style-type: none">• 1112 Bancos, subcuenta que corresponda.

OBSERVACIONES: Este tipo de comprobante se genera de forma automática desde el módulo de tesorería.

PAGO DE CONTABILIDAD -PCO-

OBJETIVO: Este tipo de comprobante tiene como objetivo identificar el asiento contable que se genera automáticamente cuando la Tesorería realiza la orden de pago de los tipos de comprobantes EIP, EIR ó un EIF.

DEBITOS	CREDITOS
En el debe la cuenta a utilizar 2116 03 Otras Cuentas a Pagar.	En el haber la cuenta a utilizar será la 1112 Bancos, subcuenta que corresponda.

OBSERVACIONES: Este tipo de comprobante se genera desde el módulo de tesorería.



PAGO DE FONDO ROTATIVO-PFR-

OBJETIVO: Este tipo de comprobante identifica el asiento contable que se genera al efectuar el pago de Fondo Rotativo, ya sea de constitución, ampliación o reposición.

DÉBITOS	CRÉDITOS
En el debe se utiliza la cuenta 2116 03 Otras cuentas a pagar.	La cuenta contable que deberá utilizarse será la cuenta 1112 Bancos, subcuenta que corresponda.

OBSERVACIONES: Este tipo de comprobante se genera desde el módulo de tesorería.

TRANSACCIÓN DE TESORERÍA BANCARIA-TTB-

OBJETIVO: Es el asiento contable que se genera al efectuar una transferencia de una cuenta bancaria a otra, del mismo o de otro banco del sistema.

DÉBITOS	CRÉDITOS
La cuenta que deberá utilizar será la 1112 Bancos, subcuenta que corresponda.	La cuenta que deberá utilizar será la 1112 Bancos, subcuenta que corresponda.

OBSERVACIONES: Este tipo de comprobante se genera automáticamente desde el módulo de tesorería.

TRANSFERENCIA -TRL-

OBJETIVO: Registro del traslado de recursos bancarios del fondo común a otras cuentas bancarias de tesorería o viceversa.

DÉBITOS	CRÉDITOS
La cuenta del debe a aplicar es la 1112 Bancos, subcuentas que correspondan.	La cuenta del haber a aplicar es la 1112 Bancos, subcuentas que correspondan.

OBSERVACIONES: Este tipo de comprobante se genera desde el módulo de tesorería.



PAGO ESPECIAL ACREEDORES TESORERÍA -PATE-

OBJETIVO: Este tipo de comprobante sirve para registrar traslados de fuentes de financiamiento para pago a los acreedores que correspondan.

DÉBITOS	CRÉDITOS
Se utiliza la cuenta 1112 Bancos, subcuentas según correspondan.	Se utiliza la cuenta 1112 Bancos, subcuentas según correspondan.

OBSERVACIONES: Este tipo de comprobante se genera del módulo de tesorería.

ANULACIÓN PAGOS CON CUENTA ÚNICA DEL TESORO -APCU-

OBJETIVO: Este tipo de comprobante tiene como objetivo el registro de la anulación de pagos con cuenta única del tesoro.

DÉBITOS	CRÉDITOS
Las cuentas del débito a aplicar son las siguientes: <ul style="list-style-type: none">• 1112 Bancos, subcuenta que corresponda.• Cualquier cuenta de crédito del Cur original.	Las cuentas en el haber a utilizarse son las siguientes: <ul style="list-style-type: none">• 2116 07 Cuentas a Pagar Cuenta Única de Tesorería Nacional -CUT-.• cualquier cuenta del débito del Cur original.

OBSERVACIONES: Este tipo de comprobante se genera para anular pagos desde el módulo de tesorería.

PAGOS CON CUENTA ÚNICA DEL TESORO -PCUT-

OBJETIVO: Registrar los pagos que realice Tesorería Nacional con cuenta única del tesoro.

DÉBITOS	CRÉDITOS
La cuenta del débito a aplicar será la 2116 07 01 Cuentas a Pagar Cuenta Única de Tesorería Nacional -CUT- Detalle.	La cuenta crédito a utilizarse será la 1112 01 Fondo Común.

OBSERVACIONES: Este tipo de comprobante se genera para registrar pagos de la Tesorería.



g) Donaciones

BIENES DONADOS EN ESPECIE -BIDE-

OBJETIVO: Registrar la incorporación de los bienes a la cuenta de propiedad, planta y equipo.

DÉBITOS	CRÉDITOS
<p>La cuenta del débito es la siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1230 Propiedad, Planta y Equipo, subcuentas que correspondan de acuerdo al tipo de bien. 	<p>La cuenta del crédito es la</p> <ul style="list-style-type: none"> 3122 01 Acumulados de los Ejercicios Anteriores.

OBSERVACIONES: El asiento contable se genera al momento de aprobar en el Siges la gestión del ingreso de las donaciones en especie.

CONSUMO INVENTARIO DE MATERIALES Y SUMINISTROS DONADOS -CIMA-

OBJETIVO: Registro del gasto de la donación de bienes de consumo.

DÉBITOS	CRÉDITOS
<p>La cuenta del débito es la 6116 01 Bienes Donados Consumidos.</p>	<p>La cuenta del crédito es la 1144 01 Materias Primas, Materiales y Suministros Donaciones.</p>

OBSERVACIONES: Este asiento contable se genera al momento de aprobar en el Siges la gestión del consumo de las donaciones.

CONTRA ASIENTO DE CONSUMO DE DONACIONES EN ESPECIE -CCIM-

OBJETIVO: Registrar la reversión de un comprobante único de consumo de donaciones en especie.

DÉBITOS	CRÉDITOS
<p>La cuenta del débito es la 1144 01 Materias Primas, Materiales y Suministros Donaciones.</p>	<p>La cuenta del crédito es la 6116 01 Bienes Donados Consumidos.</p>

OBSERVACIONES: Este asiento contable se genera para el registro de las reversiones.



CONTRA ASIENTO DEL AJUSTE POR DIFERENCIAL CAMBIARIO DE DONACIONES GASTO -CAJD-

OBJETIVO: Registrar reversiones de comprobantes únicos de registro por donaciones gasto.

DÉBITOS	CRÉDITOS
<p>Las cuentas del debe a aplicar son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3122 01 Acumulados de los Ejercicios Anteriores. • 1131 06 01 Aportes en Especie por Liquidar. • 1112 03 02 Donaciones. • 1131 06 06 Cuenta por Liquidar de Donaciones. • 1134 07 03 Fondos de Donaciones. 	<p>Las cuentas del haber a aplicar son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1112 03 02 Donaciones. • 1131 06 01 Aportes en Especie por Liquidar. • 1131 06 06 Cuenta por Liquidar de Donaciones. • 1134 07 03 Fondos de Donaciones. • 3122 01 Acumulados de los Ejercicios Anteriores.

OBSERVACIONES: Este tipo de comprobante se genera desde el módulo de contabilidad.

DONACIONES EN ESPECIE MATERIALES Y SUMINISTROS -DEMA-

OBJETIVO: Registrar del ingreso de la donación de bienes de consumo.

DÉBITOS	CRÉDITOS
<p>La cuenta del débito es la 1144 01 Materias Primas, Materiales y Suministros Donaciones.</p>	<p>La cuenta del crédito es la 5182, la subcuenta variará si se trata de una donación interna o externa.</p>

OBSERVACIONES: Este comprobante se genera al momento de aprobar en el Siges la gestión del ingreso de las donaciones.

DONACIONES EN ESPECIE (SERVICIOS) -DOSA-

OBJETIVO: Registro de la recepción de donaciones en especie por concepto de servicios.

DÉBITOS	CRÉDITOS
<p>La cuenta del débito es la 6116 02 Servicios Donados.</p>	<p>La cuenta del crédito es la 5182 Donaciones en Especie, la subcuenta dependerá si se trata de una donación interna o externa.</p>

OBSERVACIONES: El asiento contable se genera después de registrar en el Siges.



DONACIONES EN ESPECIE DE BIENES INMUEBLES –DEI-

OBJETIVO: Registrar las donaciones en especie de bienes inventariables a la cuenta de resultados.

DÉBITOS	CRÉDITOS
<p>La cuenta del débito es la siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3122 01 Acumulados de los Ejercicios Anteriores. 	<p>Las cuentas del crédito son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 5182 01 Donaciones en Especie Internas. • 5182 02 Donaciones en Especie Externas.

OBSERVACIONES: El asiento contable se genera para las donaciones en especie de bienes inmuebles.

REGISTRO AUTOMÁTICO DONACIONES EN ESPECIE –RADE-

OBJETIVO: Registrar la donación en especie de bienes inventariables a la cuenta de resultados.

DÉBITOS	CRÉDITOS
<p>La cuenta del débito es la 3122 01 Acumulados de los Ejercicios Anteriores.</p>	<p>La cuenta del crédito es la 5182 Donaciones en Especie, la subcuenta a utilizar dependerá si la donación es interna o externa.</p>

OBSERVACIONES: El asiento contable se genera al momento de aprobar en el Siges la gestión del ingreso de las donaciones en especie.

DONACIONES EN ESPECIE -DONE-

OBJETIVO: Registrar los bienes donados en especie que corresponden al grupo 2 "Materiales y Suministros".

DÉBITOS	CRÉDITOS
<p>La cuenta del debe a aplicar es la siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1144 01 Materias Primas, Materiales y Suministros Donaciones. 	<p>Las cuentas del haber a aplicar son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 5182 01 Donaciones en Especie Internas • 5182 02 Donaciones en Especie externas

OBSERVACIONES: Este tipo de comprobante se genera de forma manual desde el módulo de contabilidad.



CONSUMO DE INVENTARIOS DE DONACIONES -CIDO-

OBJETIVO: Registrar el consumo de los bienes donados en especie que corresponden al grupo 2, Materiales y Suministros.

DÉBITOS	CRÉDITOS
La cuenta del debe a aplicar es la siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • 6116 01 Bienes Donados Consumidos. 	La cuenta del haber a aplicar es la siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • 1144 01 Materias Primas, Materiales y Suministros Donaciones

OBSERVACIONES: Este tipo de comprobante se genera desde el módulo de contabilidad.

DONACIONES POR SERVICIOS -DOSE-

OBJETIVO: Registrar las donaciones en especie que corresponden a servicios.

DÉBITOS	CRÉDITOS
La cuenta del debe a aplicar es la siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • 6116 02 Servicios Donados. 	Las cuentas del haber a aplicar son las siguientes: <ul style="list-style-type: none"> • 5182 01 Donaciones en Especie Internas. • 5182 02 Donaciones en Especie externas.

OBSERVACIONES: Este tipo de comprobante se genera desde el módulo de contabilidad

AVANCE DE OBRA POR FONDO ROTATIVO POR LIQUIDAR DONACIONES GASTO -AFDG-

OBJETIVO: Registrar los aportes a construcciones en proceso de bienes de uso común y no común provenientes de fondos rotativos de donaciones, regularizados en forma contable por las unidades ejecutoras de las instituciones.

DÉBITOS	CRÉDITOS
Las cuentas del debe a aplicar son las siguientes: <ul style="list-style-type: none"> • 1234 15 Construcciones en Proceso Bienes de Uso Común Regularización Gasto Donaciones. • 1234 16 Construcciones en Proceso Bienes de Uso No Común Regularización Gasto Donaciones. 	La cuenta del haber a aplicar es la siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • 1134 07 03 Fondos de Donaciones.

OBSERVACIONES: Este tipo de comprobante se genera para las construcciones en proceso derivado de donaciones



ANTICIPO CONTABLE DONACIONES EN ESPECIE -ACDE-

OBJETIVO: Registrar los anticipos que se realizan en concepto de donaciones en especie.

DEBITOS	CRÉDITOS
La cuenta del debe a aplicar es la siguiente:	La cuenta del haber a aplicar es la siguiente:
<ul style="list-style-type: none"> • 1133 05 Anticipo Donaciones en Especie. 	<ul style="list-style-type: none"> • 5182 02 Donaciones en Especie Externas

OBSERVACIONES: Este tipo de comprobante se genera para las construcciones en proceso derivado de donaciones.

BIENES DONACIONES GASTO -BIDG-

OBJETIVO: Registrar la incorporación de los bienes de Propiedad, Planta y Equipo que se regularizan de las donaciones en forma contable.

DEBITOS	CRÉDITOS
La cuenta del debe a aplicar es la siguiente:	La cuenta del haber a aplicar es la siguiente:
<ul style="list-style-type: none"> • 1230 Propiedad, Planta y Equipo, subcuenta que corresponda. 	<ul style="list-style-type: none"> • 3122 01 Acumulados de los Ejercicios Anteriores.

OBSERVACIONES: Este tipo de comprobante es generado automáticamente.

CONTRA ASIENTO DE REGULARIZACIÓN DE DONACIONES -CARD-

OBJETIVO: Reversar los asientos contables que se generan derivado de la regularización contable de donaciones.

DEBITOS	CRÉDITOS
Las cuentas de debe serán las siguientes:	Las cuentas de haber son las siguientes:
<ul style="list-style-type: none"> • 1112 Bancos, subcuenta que corresponda. • 1131 Cuentas a Cobrar a Corto Plazo, subcuenta que corresponda. • 1134 Fondos en Avance, subcuenta que corresponda. 	<ul style="list-style-type: none"> • 1230 Propiedad, Planta y Equipo (Neto), subcuenta que corresponda. • 1234 Construcciones en Proceso, subcuenta que corresponda. • 3122 Acumulados de los Ejercicios Anteriores.

OBSERVACIONES: Este tipo de registro contable se genera al realizar la reversión del CUR original.

AVANCE DE OBRA POR FONDOS POR LIQUIDAR DONACIONES GASTO -ALDG-

OBJETIVO: Registrar los aportes a las construcciones en proceso de los bienes de uso común y no común provenientes de los recursos de donaciones regularizados en forma contable para las instituciones.

DEBITOS	CRÉDITOS
Las cuentas contables del debe a aplicar son las siguientes: <ul style="list-style-type: none"> • 1234 15 Construcciones en Proceso Bienes de Uso Común Regularización Gasto Donaciones. • 1234 16 Construcciones en Proceso Bienes de Uso No Común Regularización Gasto Donaciones. 	La cuenta contable del haber a aplicar es: <ul style="list-style-type: none"> • 1112 03 02 Donaciones.

OBSERVACIONES: Este comprobante se genera en el sistema al momento de registrar los aportes en el SIGES.

AVANCE DE OBRA POR CUENTAS POR LIQUIDAR DONACIONES GASTO -ACDG-

OBJETIVO: Registrar los avances de obras derivado de las regularizaciones contables de donaciones realizadas por las instituciones que correspondan.

DEBITOS	CRÉDITOS
Las cuentas del débito son las siguientes: <ul style="list-style-type: none"> • 1234 15 Construcciones en Proceso Bienes de Uso Común Regularización Gasto Donaciones. • 1234 16 Construcciones en Proceso Bienes de Uso No Común Regularización Gasto Donaciones. 	Las cuentas del crédito son las siguientes: <ul style="list-style-type: none"> • 1131 06 06 Cuentas por liquidar de donaciones. • 1131 06 01 Aportes en Especie por liquidar.

OBSERVACIONES: El asiento contable se genera por el avance de las obras derivadas de donaciones y el registro que realicen las instituciones que correspondan.

CUENTAS POR LIQUIDAR DONACIONES GASTO -CLDG-

OBJETIVO: Registrar las regularizaciones contables de las cuentas por liquidar de donaciones y aportes en especie por liquidar que realicen las instituciones.

DEBITOS	CRÉDITOS
La cuenta del debe a aplicar es la siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • 3122 01 Acumulados de los Ejercicios Anteriores. 	Las cuentas del crédito son las siguientes: <ul style="list-style-type: none"> • 1131 06 Otras Cuentas por Liquidar, subcuenta que corresponda.

OBSERVACIONES: El asiento contable se genera al momento de la aprobación de las transacciones por la institución que corresponda.

h) Fideicomisos

REGULARIZACIÓN FIDEICOMISOS CONTABLE -RFC-

OBJETIVO: Regularizar las cuentas de registro de los fideicomisos.

DEBITOS	CRÉDITOS
Las cuentas del débito serán las siguientes: <ul style="list-style-type: none"> • 1133 Anticipos, subcuenta que corresponda. • 3122 01 Acumulados de los Ejercicios Anteriores. 	Las cuentas del crédito serán las siguientes: <ul style="list-style-type: none"> • 3122 01 Acumulados de los Ejercicios Anteriores. • 1133 Anticipos, subcuenta que corresponda.

OBSERVACIONES: Este comprobante se genera al hacer los registros de las gestiones en el módulo de fideicomisos del Siges.

REGULARIZACIÓN DE FIDEICOMISOS CONTABLE BAJO LA LÍNEA -RFCB-

OBJETIVO: Regularizar las cuentas de registro de los fideicomisos, comisiones bancarias, patrimonio de los fideicomisos.

DEBITOS	CRÉDITOS
La cuenta del debe será la cuenta de crédito utilizada en el CUR original.	La cuenta del haber será la cuenta del débito utilizada en el CUR original.

OBSERVACIONES: Este comprobante se genera al hacer los registros de las gestiones en el módulo de fideicomisos del Siges.

i) Convenios

CORRECCIÓN DE CONVENIOS ANTICIPOS -CCOA-

OBJETIVO: Este tipo de comprobante se utiliza para realizar la corrección para cada convenio anticipo como por ejemplo la corrección por una cuenta monetaria mal aplicada. El documento de respaldo es un oficio.

DEBITOS	CRÉDITOS
La cuenta del debe a aplicar es la 1136 Cuentas a Cobrar Organismos Receptores Administradores, subcuentas que correspondan.	La cuenta del haber a aplicar es la 1136 Cuentas a Cobrar Organismos Receptores Administradores, subcuentas que correspondan.

OBSERVACIONES: Este tipo de registro contable se genera desde el módulo de contabilidad para registrar correcciones derivados de convenios.



CORRECCIÓN DE CONVENIOS DEVENGADOS -CCOD-

OBJETIVO: Registrar modificaciones cuando corresponda a los registros los convenios de organismos ejecutores de los mismos.

DÉBITOS	CRÉDITOS
La cuenta del débito es 1136 04 01 Organismos Ejecutores Delegados por Convenio.	La cuenta del crédito es la 1136 04 01 Organismos Ejecutores Delegados por Convenio.

OBSERVACIONES: Este comprobante se elabora desde el módulo de contabilidad para regularizar los saldos de los convenios suscritos

REGULARIZACIÓN POR BAJA O TRASLADO DE CONVENIOS -RBTC-

OBJETIVO: Este tipo de comprobante será utilizado al efectuar un traslado de un convenio a otro o cuando se da de baja un convenio.

DÉBITOS	CRÉDITOS
Las cuentas de débito serán: <ul style="list-style-type: none">• 1214 01 Fondos en Fideicomiso.• 1136 04 01 Organismos Ejecutores Delegados por Convenio.• 1131 03 04 Deudores del Estado Anticipos Otorgados a Ejecutores Delegados por Convenios Pendiente de Liquidar.• U otra cuenta según el traslado de los recursos.	Las cuentas de crédito serán: <ul style="list-style-type: none">• 1131 03 04 Deudores del Estado Anticipos Otorgados a Ejecutores Delegados por Convenios Pendiente de Liquidar.• 1136 04 01 Organismos Ejecutores Delegados por Convenio.

OBSERVACIONES: Este tipo de comprobante se genera desde el módulo de contabilidad.



j) **Contratos**

INCORPORACIÓN DE TRANSACCIONES DE ANTICIPO DE CONTRATOS -ITAC-

OBJETIVO: Registro de la devolución de anticipo efectuado por un proveedor o contratista, a través de documento contable y oficio como documento de respaldo.

DÉBITOS	CRÉDITOS
<p>Las cuentas del debe a aplicar son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3122 01 Acumulados de los Ejercicios Anteriores. • 1133 02 Anticipos a Proveedores y Contratistas a Corto Plazo (Desagregado). 	<p>Las cuentas del haber a aplicar son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1133 02 Anticipos a Proveedores y Contratistas a Corto Plazo (Desagregado). • 3122 01 Acumulados de los Ejercicios Anteriores.

OBSERVACIONES: Este tipo de registro contable se genera desde el módulo de contabilidad.

INCORPORACIÓN DE TRANSACCIONES DE DEVENGADOS DE CONTRATOS -ITDC-

OBJETIVO: Registrar la incorporación de transacciones de devengados de contratos.

DÉBITOS	CRÉDITOS
<p>Las cuentas del debe a aplicar son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3122 01 Acumulados de los Ejercicios Anteriores. • 1234 00 Construcciones en Proceso, subcuenta que corresponda. 	<p>Las cuentas del haber a aplicar son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1234 00 Construcciones en Proceso, subcuenta que corresponda. • 3122 01 Acumulados de los Ejercicios Anteriores.

OBSERVACIONES: Este tipo de registro contable se genera desde el módulo de contabilidad.

RESULTADOS DE AÑOS ANTERIORES CONTRATOS DE SERVICIOS -RACS-

OBJETIVO: Registrar las transacciones relacionadas con contratos de servicios de años anteriores.

DÉBITOS	CRÉDITOS
<p>La cuenta del debe a aplicar es la 3122 01 Acumulados de los Ejercicios Anteriores.</p>	<p>La cuenta del haber a aplicar es la 1234 07 Construcciones en Proceso de Bienes de Uso no Común (desagregado).</p>

OBSERVACIONES: Este tipo de registro contable se genera para registrar servicios de años anteriores desde el módulo de contabilidad.



REGULARIZACIÓN DE ANTICIPO A CONTRATISTAS -RACO-

OBJETIVO: Este tipo de comprobante tiene como objetivo registrar las regularizaciones por concepto de anticipo a contratistas, a través de comprobantes contables.

DEBITOS	CREDITOS
<p>La cuenta del debe a aplicar es la siguiente: 1133 Anticipos, subcuenta que corresponda.</p>	<p>La cuenta del haber a aplicar es la siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1214 Fondos en Fideicomiso, subcuenta que corresponda. 1134 07 02 Fondos Rotativos de Préstamos. 1131 06 10 Cuentas por Liquidar Prestamos

OBSERVACIONES: Este tipo de comprobante se genera desde el módulo de contratos del Sistema Informático de Gestión -SIGES-.

k) **Otros**

INCORPORACIÓN DE BIENES INMUEBLES -IBI-

OBJETIVO: Registro de los bienes inmuebles que se adquieren por medio de fondos de gobierno o donaciones, a través de comprobantes de donaciones en especie u otros según corresponda.

DEBITOS	CREDITOS
<p>Las cuentas del debe a aplicar son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1231 01 Edificios e Instalaciones. 1238 Infraestructura, subcuenta que corresponda. 	<p>La cuenta del haber a aplicar es la</p> <ul style="list-style-type: none"> 3122 01 Acumulados de los Ejercicios Anteriores.

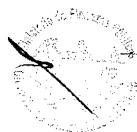
OBSERVACIONES: Este tipo de comprobante se genera desde el módulo de contabilidad.

INGRESOS POR RESARCIMIENTO -INRE-

OBJETIVO: Registro de Materias Primas, Materiales y Suministros por Resarcimiento, a través de comprobantes contables y oficio como documento de respaldo

DEBITOS	CREDITOS
<p>La cuenta del debe a aplicar es la 1141 01 03 Materias Primas, Materiales y Suministros por Resarcimiento.</p>	<p>La cuenta del haber a aplicar es la 5129 03 Resarcimiento en Especie</p>

OBSERVACIONES: Este tipo de comprobante se genera desde el módulo de contabilidad.



CONSUMO DE INVENTARIOS POR RESARCIMIENTO -CIRE-

OBJETIVO: Registrar el consumo de las materias primas, materiales y suministros recibidos por resarcimiento.

DEBITOS	CRÉDITOS
La cuenta del debe a aplicar es la 6116 03 Bienes en Resarcimiento Consumidos.	La cuenta del haber a aplicar es la 1141 01 03 Materias Primas, Materiales y Suministros por Resarcimiento.

OBSERVACIONES: Este tipo de comprobante se genera desde el módulo de contabilidad.

RESARCIMIENTO DE SERVICIOS -RESE-

OBJETIVO: Registrar el valor en especie por concepto de resarcimiento de servicios, a través de comprobantes contables y oficio como documento de respaldo.

DEBITOS	CRÉDITOS
La cuenta del debe a aplicar es la 6116 04 Servicios Resarcidos.	La cuenta del haber a aplicar es la 5129 03 Resarcimiento en Especie.

OBSERVACIONES: Este tipo de comprobante se genera desde el módulo de contabilidad.

FONDO PRÉSTAMOS GASTO -FRPG-

OBJETIVO: Registrar las regularizaciones contables de los fondos de préstamos realizados por las instituciones.

DEBITOS	CRÉDITOS
La cuenta del debe a aplicar es la 3122 01 Acumulados de los Ejercicios Anteriores.	La cuenta del haber a aplicar es la 1134 07 02 Fondos de Préstamos.

OBSERVACIONES: Este tipo de comprobante se genera desde el módulo de contabilidad.



CUENTAS POR LIQUIDAR PRÉSTAMOS GASTO -CLPG-

OBJETIVO: Registrar las regularizaciones contables de las cuentas por liquidar de préstamos realizadas por las instituciones, a través de comprobantes contables.

DÉBITOS	CRÉDITOS
La cuenta del debe a aplicar es la 3122 01 Acumulados de los Ejercicios Anteriores.	La cuenta del haber a aplicar es la 1131 06 10 Cuentas por Liquidar Préstamos.

OBSERVACIONES: Este tipo de comprobante se genera desde el módulo de contabilidad.

FONDOS POR LIQUIDAR PRÉSTAMOS GASTO -FLPG-

OBJETIVO: Registrar las regularizaciones contables de los fondos pendientes de liquidar de préstamos realizados por las instituciones.

DÉBITOS	CRÉDITOS
La cuenta del debe a aplicar es la 3122 01 Acumulados de los Ejercicios Anteriores.	La cuenta del haber a aplicar es la 1112 03 01 Préstamos.

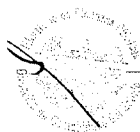
OBSERVACIONES: Este tipo de comprobante se genera desde el módulo de contabilidad.

CUENTAS POR COBRAR PRÉSTAMOS GASTO -CCPG-

OBJETIVO: Registrar la regularización contable de las cuentas por cobrar Organismos Receptores Administradores, a través de comprobantes contables.

DÉBITOS	CRÉDITOS
La cuenta del debe a aplicar es la siguiente: <ul style="list-style-type: none">• 3122 01 Acumulados de los Ejercicios Anteriores.	La cuenta del haber a aplicar es la siguiente: <ul style="list-style-type: none">• 1136 01 Cuentas a Cobrar Organismos Receptores Administradores.

OBSERVACIONES: Este tipo de comprobante se genera desde el módulo de contabilidad.



BIENES PRÉSTAMOS GASTO -BIPG-

OBJETIVO: Registrar la incorporación de los bienes inventariarles (Muebles) derivado de préstamos, a través de comprobantes contables.

DÉBITOS	CRÉDITOS
<p>Las cuentas del debe a aplicar son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1230 Propiedad, Planta y Equipo, sub cuenta que corresponda, si el tipo de ejecución es Fondos de préstamos. 3122 01 Acumulados de los Ejercicios Anteriores, cuando el tipo de ejecución es pago directo y en efectivo 	<p>Las cuentas del haber a aplicar son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1134 07 02 Fondos de Préstamos, si el tipo de ejecución es Fondos de préstamos. 1131 06 10 Cuentas por Liquidar Préstamos, cuando el tipo de ejecución es pago directo 1112 03 01 Préstamos, cuando el tipo de ejecución es en efectivo 1136 01 Cuentas a cobrar Organismos Receptores Administradores, si el tipo de ejecución es a través de organismos receptores

OBSERVACIONES: Este tipo de comprobante se genera desde el módulo de contabilidad.

AVANCE DE OBRA POR FONDO PRÉSTAMOS GASTOS-AFPG-

OBJETIVO: Registrar las construcciones en proceso de bienes de uso común y no común provenientes de los fondos de préstamos regularizados en forma contable por las unidades ejecutoras de las instituciones.

DÉBITOS	CRÉDITOS
<p>Las cuentas del debe a aplicar son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1234 17 Construcciones en Proceso Bienes de Uso Común Regularización Gasto Préstamos. 1234 18 Construcciones en Proceso Bienes de Uso No Común Regularización Gasto Préstamos. 	<p>La cuenta del haber a aplicar es la siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1134 07 02 Fondos de Préstamos.

OBSERVACIONES: Este tipo de comprobante se genera desde el módulo de contabilidad, si el tipo de ejecución son fondos de préstamos.



AVANCE DE OBRA POR FONDOS POR LIQUIDAR PRÉSTAMOS GASTOS -ALPG-

OBJETIVO: Registrar las construcciones en proceso de los bienes de uso común y no común provenientes de préstamos regularizados en forma contable por las unidades ejecutoras de las instituciones.

DÉBITOS	CRÉDITOS
<p>Las cuentas del debe a aplicar son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1234 17 Construcciones en Proceso Bienes de Uso Común Regularización Gasto Préstamos. • 1234 18 Construcciones en Proceso Bienes de Uso No Común Regularización Gasto Préstamos. 	<p>La cuenta del haber a aplicar es la siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1112 03 01 Préstamos.

OBSERVACIONES: Este tipo de comprobante se genera desde el módulo de contabilidad.

AVANCE DE OBRA POR CUENTAS POR LIQUIDAR PRÉSTAMOS GASTOS -ACPG-

OBJETIVO: Registrar las construcciones en proceso de bienes de uso común y no común provenientes de los recursos de préstamos regularizados en forma contable por las unidades ejecutoras de las instituciones.

DÉBITOS	CRÉDITOS
<p>Las cuentas del debe a aplicar son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1234 17 Construcciones en Proceso Bienes de Uso Común Regularización Gasto Préstamos. • 1234 18 Construcciones en Proceso Bienes de Uso No Común Regularización Gasto Préstamos. 	<p>Las cuentas del haber a aplicar son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1136 01 Cuentas a Cobrar Organismos Receptores Administradores. • 1131 06 10 Cuentas por Liquidar Préstamos.

OBSERVACIONES: Este tipo de comprobante se genera desde el módulo de contabilidad.



AJUSTE POR DIFERENCIAL CAMBIARIO DE PRÉSTAMOS GASTO -AJPG-

OBJETIVO: Registrar los ajustes por diferencial cambiario originado de las operaciones de la cuenta de préstamos, cuentas por liquidar préstamos, fondos de préstamos y cuentas por cobrar organismos receptores administradores.

DÉBITOS	CRÉDITOS
<p>Las cuentas del debe a aplicar son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3122 01 Acumulados de los Ejercicios Anteriores. • 1134 07 02 Fondos de Préstamos. • 1112 03 01 Préstamos. • 1136 01 Cuentas a cobrar Organismos Receptores Administradores. • 1131 06 10 Cuentas por Liquidar Préstamos. 	<p>Las cuentas del haber a aplicar son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1134 07 02 Fondos de Préstamos. • 3122 01 Acumulados de los Ejercicios Anteriores. • 1131 06 10 Cuentas por Liquidar Préstamos. • 1112 03 01 Préstamos. • 1136 01 Cuentas a cobrar Organismos Receptores Administradores.

OBSERVACIONES: Este tipo de comprobante se genera desde el módulo de contabilidad.

CONTRA ASIENTO DEL AJUSTE POR DIFERENCIAL CAMBIARIO DE PRÉSTAMOS -CAJP-

OBJETIVO: Registrar la reversión de un comprobante único de registro del ajuste por diferencial cambiario de préstamos.

DÉBITOS	CRÉDITOS
<p>Las cuentas del debe a aplicar son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3122 01 Acumulados de los Ejercicios Anteriores. • 1134 07 02 Fondos de Préstamos. • 1112 03 01 Préstamos. • 1136 01 Cuentas a cobrar Organismos Receptores Administradores. • 1131 06 10 Cuentas por Liquidar Préstamos. 	<p>Las cuentas del haber a aplicar son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1134 07 02 Fondos de Préstamos. • 3122 01 Acumulados de los Ejercicios Anteriores. • 1131 06 10 Cuentas por Liquidar Préstamos. • 1112 03 01 Préstamos. • 1136 01 Cuentas a cobrar Organismos Receptores Administradores.

OBSERVACIONES: Este tipo de comprobante se genera desde el módulo de contabilidad.



CUENTAS INCOBRABLES -CINC-

OBJETIVO: Registrar el gasto por las cuentas incobrables que se generan.

DEBITOS	CREDITOS
La cuenta del debe a aplicar es la 6115 Cuentas Incobrables, subcuentas que correspondan.	La cuenta del haber a aplicar es la 1131 Cuentas a Cobrar a Corto Plazo, subcuenta que corresponda.

OBSERVACIONES: Este tipo de comprobante se genera desde el módulo de contabilidad.

GASTO DE INVERSIÓN SOCIAL -GIS-

OBJETIVO: Registrar el gasto por concepto de inversión social realizadas por las instituciones.

DEBITOS	CREDITOS
La cuenta del debe a aplicar es la 6113 06 Gastos de inversión social.	La cuenta del haber a aplicar es la 1241 00 Activo Intangible Bruto, subcuentas que correspondan.

OBSERVACIONES: Este tipo de comprobante se genera desde el módulo de contabilidad.

CONTRA ASIEN TO DE REGULARIZACIÓN DE PRÉSTAMOS -CARP-

OBJETIVO: Registrar la reversión de un comprobante único de regularización contable automático de las cuentas de préstamos.

DEBITOS	CREDITOS
Las cuentas del debe a aplicar son las siguientes: <ul style="list-style-type: none">• 1112 03 01 Prestamos.• 1131 06 10 Cuentas por Liquidar Préstamos.• 1134 07 02 Fondos de Prestamos.• 1136 01 Cuentas a Cobrar Organismos Receptores Administradores.	Las cuentas del haber a aplicar son las siguientes: <ul style="list-style-type: none">• 1230 Propiedad, Planta Y Equipo (Neto), subcuenta que corresponda.• 1234 00 Construcciones en Proceso, subcuenta que corresponda.• 3122 01 Acumulados de los Ejercicios Anteriores.

OBSERVACIONES: Este tipo de registro contable se genera para reversar determinado asiento contable.

